Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de **Guatemala**

CONSEJO CONSULTIVO DE FINANZAS SOSTENIBLES DE GUATEMALA

CENTRARSE en GUATEMALA

BID | Invest

Agradecemos la coordinación nacional de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales por parte del Consejo Consultivo de Finanzas Sostenibles de Guatemala (CCFS) a través de CentraRSE, en particular Juan Pablo Morataya, Director Ejecutivo, y Davide Fiedler, Coordinador del Proyecto de Taxonomía de Finanzas Sostenibles, y del BID Invest, en particular César Carcelén Romero, Oficial Senior de Negocios Sostenibles y MIPYMES, Isabel Berdeja, Oficial Senior de Género, Diversidad e Inclusión y Luis Alejandro Mejía, Jefe de Mercados Financieros Verdes.

El desarrollo de la taxonomía fue posible gracias a la asistencia técnica proporcionada por Acrux Partners, a través de Maria Laura Tinelli, Directora, y Flavia Tinelli, Directora de Impacto, y del Gender Knowledge Lab de ProMujer Guatemala, a través de Jacinta Dillon, Global Lead de MiPyMEss y Empresas Sociales.

Expresamos nuestro particular agradecimiento a todos los expertos y organizaciones quienes participaron en entrevistas, talleres y las consultas para la formulación de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala (en orden alfabético): ACENVI Guatemala, AGEXPORT - Cámara de Mujeres Exportadoras, Agroamerica, Agroindustria Palmera San Román, ALTERNA, Asociación Bancaria de Guatemala ABG, Asociación de Tejedoras Mayas, BAC Credomatic, BAM, Banco de Antigua, Banco Ficohsa - Programa Mujer, Banco G&T – Continental, Banco Industrial, Banco Promerica, Banrural, Bantrab, Banco Centroameriano de Integración Económica BCIE, Cámara de Finanzas de Guatemala, Cervecería Ambev Guatemala, CMI, CODESPA, Cooperativa COIPAL R.L., Cunori, Enérgica SA, ENEL Guatemala, Energuate, EPM Guatemala, Escuela Bancaria de Guatemala EBG, FAFIDESS, Fedecovera, Federación Micro, Pequeña y Mediana Empresa FEPYME, FLACSO, Fundación BI, Fundación Génesis Empresarial, FUNDESA, Grupo Hame, Grupo Sol, Guatemala Green Building Council (GGBC), Industrias San Miguel, Ingenio Magdalena, Interbanco, MICOOPE, MINECO - Viceministerio de la MIPYME, MINFIN, Naturaceites, ONU Mujeres, Pantaleón, Pomona Impact, Porta Hotel Antigua, PRO PYME - Centro de Formación Profesional, Progreso, Red FASCO, Red Global de Mujeres Empresarias Indígenas, Red Nacional de Grupos Gestores, REDCAMIF, REDIMIF, REPSA, Solo Conta, Superintendencia de Bancos de Guatemala SIB, Wakami. Comunidades de la Tierra, Wonder Woman.

Coordinación nacional

CONSEJO CONSULTIVO DE FINANZAS SOSTENIBLES DE GUATEMALA

BID | Invest

Con asistencia técnica de

Acrux INVESTMENT FOR GOOD

pro mujer

Contenidos de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala

5 **Lista de Acrónimos**

6 **Introducción**

9 **Capítulo 1. Marco para la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala**
9 1.1. Antecedentes - Desarrollo de finanzas sostenibles en Guatemala
12 1.2. Contexto y diagnóstico inicial
15 1.3. Metodología de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala
15 Objetivo estratégico
16 Alcance
22 Objetivos sociales y sectores relevantes
25 Criterios de Evaluación Técnica
27 Proceso de aplicación de la Taxonomía
28 1.4. Principales usuarios y aplicación

30 **Capítulo 2. Indicadores propuestos y alineación con objetivos sociales**
30 2.1. Propuesta de indicadores de producto y resultado alineados a los objetivos sociales de esta taxonomía
34 2.2. Alineación con las metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

38 **Bibliografía Consultada**

39 **Anexos**
39 Anexo I – Consideraciones adicionales sobre Contribución Sustancial y criterios de No Daño Significativo
42 Anexo II - Consideraciones adicionales sobre Salvaguardas Mínimas
45 Anexo III - Glosario de términos utilizados
49 Anexo IV - Marco orientador según criterio de vulnerabilidad

Lista de Acrónimos

ABG: Asociación Bancaria de Guatemala
ASFI: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
ASG/ ESG: Ambientales, sociales o de buen gobierno corporativo / Environmental, social and governance
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CACIF: Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CCFS: Consejo Consultivo de Finanzas Sostenibles de Guatemala
CCSBSO: Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras
CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CET: Criterios de Evaluación Técnica
CFG: Cámara de Finanzas de Guatemala
FMO: Banco de desarrollo internacional de Holanda
GET: Grupos de Expertos Técnicos
GIIN: Global Impact Investing Network
GRI: Global Reporting Initiative
ICEFI: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
ICMA: International Capital Market Association
IFC: siglas en inglés de Corporación Financiera Internacional
IFD: Instituciones Financieras de Desarrollo
IGM: Instituto Guatemalteco de Migración
LAC: América Latina y el Caribe
MINECO: Ministerio de Economía de Guatemala
MIPYMES: Micro, Pequeñas y medianas empresas
NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional
NDS: No Hacer Daño Significativo
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PIB: Producto Interno Bruto
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PyMEs: Pequeñas y medianas empresas
RENAP: Registro Nacional de las personas
SAT: Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala
SIB: Superintendencia de Bancos de Guatemala
SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana
TIC: Tecnologías de la información y la comunicación
UE: Unión Europea
UNPRI: Principios de Inversión Responsable
WEPs: siglas en inglés de los Principios de Empoderamiento de Mujeres

Introducción

Guatemala enfrenta profundas desigualdades sociales que limitan su desarrollo inclusivo y sostenible. Las mujeres constituyen el 52% de la población de Guatemala, y apenas el 22% de la fuerza laboral formal, mientras que más del 56% de los pueblos indígenas viven en condiciones de pobreza extrema, enfrentando serias restricciones en acceso a servicios básicos, salud, educación y financiamiento[1]. Estas disparidades estructurales perpetúan la exclusión social y económica, relegando a estos grupos a la informalidad y limitando su potencial de contribuir al desarrollo del país. Por ello, es crucial que las políticas y estrategias de financiamiento con intencionalidad de contribuir al cierre de estas brechas aborden estas desigualdades, brindando acceso a recursos y servicios que permitan a estos grupos vulnerables superar las barreras históricas que los relegan a la informalidad y la exclusión.

En este contexto, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) desempeñan un papel crucial. Representan más del 95% del tejido empresarial, generan más del 60% del empleo formal y cerca del 50% del Producto Interno Bruto (PIB)[2]. Sin embargo, enfrentan barreras significativas, como baja productividad y alta informalidad, que limitan su acceso a financiamiento y dificulta su integración a cadenas de valor. Estas limitaciones afectan especialmente a las MIPYMES propiedad de mujeres y en aquellas pertenecientes a personas de pueblos indígenas.

No obstante, dada la trascendencia de la MIPYME en la malla empresarial guatemalteca, las MIPYMES con sus interseccionalidades (de género y pueblos indígenas) están llamadas a desempeñar un papel clave en la transición hacia una economía más sostenible. Garantizar que esta transición sea justa e inclusiva cobra particular relevancia, ya que permite que los grupos vulnerables (se definirán más adelante en este documento) no queden rezagados y puedan contribuir plenamente al progreso económico y social del país. De ahí la importancia de incluirlas en la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala, reconociendo su rol fundamental para impulsar la equidad, la resiliencia y la sostenibilidad en el tejido productivo nacional y sobre todo su inclusión y desarrollo económico y productivo.

Las taxonomías de finanzas sostenibles son sistemas de clasificación que identifican actividades económicas o proyectos de inversión alineados con objetivos sostenibles. Establecen criterios claros para evaluar la contribución de un proyecto, activo o actividad económica a la sostenibilidad, facilitando la toma de decisiones de los inversores. Su propósito principal es dirigir capital hacia inversiones que fomenten el desarrollo social, ambiental y una transición inclusiva hacia economías bajas en emisiones.

En el presente caso, una Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales surge como herramienta estratégica para abordar desigualdades sociales, promoviendo la canalización de recursos hacia actividades económicas con impacto social positivo, con especial atención a los grupos vulnerables y MIPYMES en países en desarrollo como Guatemala y América Latina.

1 ENCOVI, Instituto Nacional de Estadística (INE), 2023.
2 Informe del contexto de la MIPYME, Acrux Partners y Pro Mujer, con datos del Ministerio de Economía, 2022.

Este marco de referencia busca facilitar la inclusión financiera de las MIPYMES y otros sectores vulnerables, fomentando la equidad y el crecimiento sostenible a través de dos pilares fundamentales: (i) inclusión financiera de MIPYMES, con énfasis en género y en personas pertenecientes a pueblos indígenas, y (ii) inclusión financiera de mujeres, jóvenes, personas pertenecientes a pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. La implementación de esquemas de financiamiento adaptados a sus necesidades, junto con programas de educación financiera y empresarial, permite reducir brechas estructurales y fortalecer capacidades económicas y productivas en estos sectores.

En paralelo, Guatemala se encuentra en proceso de desarrollo de su Taxonomía Voluntaria de Finanzas Verdes[3]. Si bien las taxonomías verde y social podrán ser utilizadas de forma autónoma o integrada, ambas conforman un enfoque estratégico hacia una economía ambientalmente sostenible, baja en carbono, pero también inclusiva y justa desde el punto de vista social[4], que como ya se ha mencionado permita una transición sostenible e inclusiva para todos los actores sobre todo los grupos vulnerables; permitiendo su resiliencia y adaptación en un contexto integral. Así, el financiamiento intencional juega un rol relevante, pero también la empresa ancla y sector privado en lo referente a la PYME y sus colaboradores. Todo lo anterior en un marco que genere rendimiento económico para el sector privado, a la vez que se contribuye al logro de los objetivos sociales del país y los ODS.

El desarrollo de esta Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales es un proceso dinámico, iniciado en mayo de 2024 bajo el liderazgo del Consejo Consultivo de Finanzas Sostenibles de Guatemala (CCFS) a través de CentraRSE y con el apoyo técnico de BID Invest a través de las firmas Acrux Partners y el Gender Knowledge Lab de Pro Mujer. Incluye un análisis profundo de las MIPYMES, su interseccionalidad de género, pueblos indígenas y otros grupos vulnerables, así como un mapeo de taxonomías internacionales y de la normativa pertinente. Este esfuerzo ha sido enriquecido por consultas a actores clave, como asociaciones de empresarialidad indígena, cámaras empresariales, entidades financieras (bancos, instituciones financieras no bancarias y entidades financieras no reguladas) y organizaciones civiles, mediante entrevistas, encuestas, webinarios y talleres participativos.

El objetivo de esta taxonomía es proporcionar un marco práctico y participativo que fomente la inclusión financiera y el desarrollo sostenible con enfoque social. Al priorizar inversiones con impacto social, Guatemala puede avanzar hacia un modelo económico más equitativo, en el que los sectores vulnerables no solo participen, sino que sean protagonistas del desarrollo.

Además de contribuir a cerrar brechas históricas, fortalecer la resiliencia de los grupos marginados y promover un crecimiento económico sostenible, esta taxonomía representa una oportunidad estratégica para identificar nuevas áreas de negocio. Al visibilizar segmentos tradicionalmente excluidos del sistema financiero, facilita el diseño de productos y servicios adaptados a sus necesidades, ampliando así el mercado y generando valor compartido. Lo anterior también aplica al sector real en su cadena de valor y en el encadenamiento productivo. Todo ello contribuye al cierre de inequidades sociales y logros de los objetivos sociales del país y genera oportunidades de negocios rentables para el sector privado.

En esta primera etapa, se prevé su uso voluntario por parte del sector financiero, el sector corporativo y los inversores, como herramienta aplicable tanto al desarrollo de actividades empresariales como a la movilización de financiamiento y generación de negocios. No se trata de un enfoque asistencial tampoco de responsabilidad social empresarial, sino de una visión transformadora que integra inclusión social con innovación y sostenibilidad y desarrollo económica para el sector privado, dentro de su rol de generador de negocios que en este caso contribuye positivamente a alcanzar los objetivos sociales y reducir las inequidades que se presentan en la realidad de Guatemala.

3 Acrux Partners y Pro Mujer, CentraRSE, Informe de Avance, 2024.
4 Esto fortalece la resiliencia frente a desafíos globales como la crisis climática, las inequidades sociales y el desarrollo económico, alineando los proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para abordar simultáneamente metas sociales y climáticas.

El presente documento se divide en las siguientes secciones, además de esta introducción:

Sección 2: Marco para la Taxonomía de Finanzas Sociales

- Antecedentes para el desarrollo de las finanzas sostenibles en Guatemala: detalla las iniciativas y taxonomías referentes a nivel internacional y el contexto nacional. También se incluye un análisis del contexto y diagnóstico inicial y las condiciones habilitantes para la implementación de la taxonomía.

- Metodología de la Taxonomía de Finanzas Sociales: incluye la descripción de los objetivos y definición de los sectores y grupos poblacionales priorizados.

- Definición de proyectos/inversiones sociales aplicables: incluye la definición de los objetivos sociales priorizados y las áreas temáticas asociadas.

- Definición de criterios de evaluación técnica.

Sección 3: Propuesta de implementación de la Taxonomía de Finanzas Sociales de Guatemala

- Incluye una descripción de los actores clave y su rol en la aplicación de la taxonomía.

Capítulo 1. Marco para la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala

1.1. Antecedentes - Desarrollo de finanzas sostenibles en Guatemala

En 2015, con el lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y la firma del Acuerdo de París se resaltó la necesidad de redirigir los flujos financieros hacia una economía baja en carbono, frente a una brecha de financiamiento anual que actualmente supera los USD 4 miles de millones. Para abordar estos desafíos, es necesario que el sector privado, y en particular el financiero, adopten un rol activo, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus decisiones de inversión. En contextos de mercados emergentes, el alcanzar una economía baja en carbono, o "cero neto"[5], conlleva el pensar en una adecuada transición justa hacia estas metas. La transición justa se refiere a un enfoque inclusivo hacia una economía sostenible y baja en carbono, asegurando que los impactos socioeconómicos sobre los trabajadores, las comunidades y otros grupos vulnerables sean abordados de manera equitativa. Implica integrar consideraciones de desarrollo inclusivo y justicia social en las estrategias de financiamiento climático, garantizando que las oportunidades y beneficios del desarrollo sostenible sean accesibles para todos y que se minimicen los riesgos de exclusión o desigualdad. Las instituciones financieras juegan un papel clave en esto, al dirigir inversiones y desarrollar productos financieros que apoyen este proceso, alineando sus prácticas e inversiones con objetivos ambientales y sociales[6].

Este enfoque es especialmente importante en América Latina y el Caribe (LAC), donde los problemas interconectados de desigualdad y alta exposición a riesgos climáticos continúan perpetuando las brechas económicas y sociales. La transición justa destaca estrategias prácticas y ejemplos de actividades bancarias y de seguros, subrayando el papel esencial de las instituciones financieras privadas y empresas del sector corporativo en la reducción de desigualdades y la integración de objetivos de transición justa en sus estrategias empresariales[7].

En la región, las MIPYMES, que generan entre el 60% y 70% del empleo formal, enfrentan barreras significativas para acceder a financiamiento y recursos. Estas barreras y obstáculos diferenciados por género y pueblos indígenas afectan sus capacidades de innovación, productividad que, junto a otras barreras como el acceso a financiamiento e integración en cadenas de valor, afectan la resiliencia de las MIPYMES y su adaptación al cambio climático. En este sentido, las inversiones pueden ser un motor de transformación para promover la equidad y la resiliencia económica. Instrumentos como los bonos sociales, verdes y sostenibles, así como las alianzas público-privadas, son esenciales para financiar iniciativas que protejan la biodiversidad, promuevan la inclusión social y fortalezcan la infraestructura resiliente, confiable, inclusiva y sostenible.

---

5 Más de 70 países, incluidos los grandes contaminadores, han establecido el objetivo del cero neto que abarque alrededor del 76 % de las emisiones globales. Más de 3000 empresas e instituciones financieras colaboran con la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia para reducir sus emisiones, y más de 1000 ciudades, con más de 1000 instituciones educativas, y con más de 400 entidades financieras, se han unido en la campaña "Race to Zero" en la descarbonización y ayudados por promesas de medidas inmediatas y estrictas que reduzcan a la mitad las emisiones globales para 2030. Fuente: https://www.un.org/es/climatechange/net-zero-coalition

6 Según el Boletín Mensual de Estadísticas del Sistema Financiero publicado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB), al cierre de febrero de 2025, la cartera crediticia total del sistema financiero supervisado alcanzó un saldo de Q351,965 millones. Este saldo representa un crecimiento interanual del 6.0%, lo cual refleja la solidez y estabilidad del sistema financiero guatemalteco, y lo posiciona favorablemente para adoptar iniciativas como la taxonomía social.

7 UNEP FI y OIT. (2023). Just Transition Finance - Pathways for banking and insurance. Ginebra: Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Organización Internacional del Trabajo.

En la región, las MIPYMES, que generan entre el 60% y 70% del empleo formal, enfrentan barreras significativas para acceder a financiamiento y recursos. Estas barreras y obstáculos diferenciados por género y pueblos indígenas afectan sus capacidades de innovación, productividad que, junto a otras barreras como el acceso a financiamiento e integración en cadenas de valor, afectan la resiliencia de las MIPYMES y su adaptación al cambio climático. En este sentido, las inversiones pueden ser un motor de transformación para promover la equidad y la resiliencia económica. Instrumentos como los bonos sociales, verdes y sostenibles, así como las alianzas público-privadas, son esenciales para financiar iniciativas que protejan la biodiversidad, promuevan la inclusión social y fortalezcan la infraestructura resiliente, confiable, inclusiva y sostenible.

El crecimiento global de los fondos ASG, impulsado por la demanda de los inversores y la creciente regulación, ha abierto nuevas oportunidades para la región. Sin embargo, este avance enfrenta retos como el escepticismo sobre las métricas ASG, y la percepción de "socialwashing"[8] y "greenwashing"[9]. En este contexto, estandarizar el lenguaje y las métricas es clave para fortalecer la credibilidad de las inversiones sociales, verdes y sostenibles. Las iniciativas lideradas por la Unión Europea, y otros países con taxonomías implementadas, ofrecen un modelo a seguir para desarrollar estándares locales que impulsen el crecimiento económico sostenible en Guatemala y otros países de la región. Este último aspecto debe considerar que las taxonomías sociales en países emergentes como Guatemala toman un contexto más relevante dada la importante desigualdad, la heterogeneidad en los países y la relevancia de la MIPYME en la malla empresarial, y las limitaciones y barreras que enfrenta, que son diferentes a las barreras y desigualdades que se enfrentan en los países desarrollados.

A nivel global, hoy existen más de 50 taxonomías, 24 ya implementadas, incluidas las primeras taxonomías sostenibles y sociales con énfasis en la protección de los derechos humanos y el impacto social; y 29 en proceso de desarrollo o en las etapas iniciales, con la sanción de primeras regulaciones y la conformación de mesas técnicas para finanzas sostenibles. En América Latina existen 6 taxonomías implementadas (Colombia, Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana), de las cuales solo la taxonomía de México contempla un componente social[10]. Adicionalmente, en Centroamérica se lanzó la Taxonomía Regional del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO). Al igual que la tendencia global, la gran mayoría de taxonomías en la región son de tipo verde.

En Colombia se ha avanzado en forma importante con el desarrollo del Protocolo Social firmado por el sector financiero que prioriza a 9 poblaciones: mujeres, personas de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, grupos étnicos, población rural, personas mayores, jóvenes, personas asociadas al proceso de construcción de paz y población migrante. También incluye mención a otras poblaciones que por sus necesidades requieren ser incluidas en el acuerdo y cuyo alcance será definido por cada entidad bancaria.

En el caso de Guatemala, la adopción de marcos internacionales como los principios de bonos verdes, sociales y sostenibles de la International Capital Market Association (ICMA), los Principios de Inversión Responsable (UNPRI) y los ODS (en especial los ODS 1 "Fin de la Pobreza", ODS 5 "Igualdad de género" y ODS 10 "Reducción de las desigualdades"), entre otros, son particularmente relevantes. En el plano local, el Plan Nacional de Desarrollo: "K'atun, Nuestra Guatemala 2032" constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país. Estas iniciativas proporcionan herramientas para atraer financiamiento internacional y fomentar la transparencia en los proyectos sociales, abordando los desafíos específicos del país en términos de desarrollo inclusivo. La implementación de estas prácticas, junto con un enfoque en la creación de taxonomías locales adaptadas al contexto guatemalteco, podría potenciar el impacto de las inversiones sociales y generar beneficios tangibles para las comunidades más vulnerables.

8 Se entiende por socialwashing a la estrategia que utilizan las empresas para promocionarse como socialmente más responsables de lo que son en realidad para obtener beneficios económicos. Para ello utilizan diversas tácticas de marketing con sentido, como donar a organizaciones benéficas o publicitar sus iniciativas de sostenibilidad para que parezca que se preocupan por hacer del mundo un lugar mejor. En general las empresas intentan enmascarar un impacto social negativo presentándose como socialmente responsables y éticas. (The ESG Report)

9 Se entiende por greenwashing al acto de confundir a los consumidores en relación con las prácticas medioambientales de una compañía o los beneficios que aporta para el medio ambiente un producto o servicio. Se trata de una práctica o estrategia de mercadeo que emplean algunas empresas con el fin de mostrar a la audiencia que es una organización responsable y comprometida con el medio ambiente (Definición Greenpeace).

10 La taxonomía sostenible de México incluye un componente social al incluir un lente de género: https://www.gob.mx/shcp/documentos/taxonomia-sostenible-de-mexico?state=published

En Guatemala, las finanzas sostenibles han avanzado en los últimos años con la creación del Consejo Consultivo de Finanzas Sostenibles de Guatemala y la firma del Protocolo de Finanzas Sostenibles, promoviendo la integración de criterios ASG. Un hito clave fue la emisión del primer bono sostenible en 2024 por Banco Promerica, resaltando la necesidad de marcos normativos como la Taxonomía de Finanzas Sociales. Además, se han implementado iniciativas con enfoque de género, como el Plan de Acción de Género UE-Guatemala, Inversionistas por la Igualdad de ONU Mujeres, presupuestos con perspectiva de género y políticas fiscales inclusivas. Paralelamente, avanza la formulación de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Verdes con la participación de diversos sectores para garantizar su implementación efectiva.

Para garantizar que la taxonomía sea inclusiva, técnicamente robusta y orientada a promover una transformación real en el sistema financiero guatemalteco, alineándose con los objetivos globales de sostenibilidad y contribuyendo al bienestar de la población y del medio ambiente, el CCFS a través de CentraRSE y BID Invest trabajan de manera conjunta para que la futura Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sostenibles cumpla estos objetivos.

1.2. Contexto y diagnóstico inicial

Como parte del trabajo previo al desarrollo de la Taxonomía Social de Guatemala, se desarrolló un exhaustivo análisis de contexto económico, social y financiero, donde se identificaron brechas, oportunidades y propuestas específicas para impulsar la inclusión financiera y empresarial en estos sectores para el país. Este insumo fundamental informa el desarrollo de la Taxonomía y se resume de manera esquemática a continuación.

Dentro del contexto económico y social[11], Guatemala, la economía más grande de Centroamérica, enfrenta importantes retos sociales y estructurales. Más del 95% de las empresas del país son MIPYME, las cuales generan el 60% del empleo y contribuyen al 50% del PIB. Sin embargo, el 59.3% de la población vive en pobreza, con una desigualdad de ingresos elevada.

Además, los individuos pertenecientes a los pueblos indígenas, que representan el 44% de la población, y las mujeres un 52%, enfrentan obstáculos significativos en el acceso a recursos y oportunidades para promover el desarrollo económico, ya que el 60% de la población vive en pobreza, y la pobreza extrema afecta al 24.4% en áreas rurales, siendo los pueblos indígenas y las mujeres quienes enfrentan las mayores desigualdades. La inclusión financiera en Guatemala ha dado pasos importantes dado el grado de informalidad en la economía guatemalteca. Según cálculos del Banco de Guatemala, el sector informal aporta un 22% al PIB. Las principales actividades del sector informal abarcan la agricultura, con el 34.2%, y el sector comercio con 28.2%. De acuerdo con estadísticas nacionales, las mujeres ocupan un 27.9% del sector informal y los hombres un 43.2%.

Las mujeres en Guatemala enfrentan desafíos significativos en el acceso a financiamiento formal y recursos empresariales. Constituyen el 51.5% de la población aunque solo el 41% de los créditos bancarios son otorgados a mujeres. Si bien el porcentaje de créditos en mora es de 69% para los hombres mientras que para las mujeres es de un 31%[12], los intereses promedio que pagan son superiores a los de los hombres. La falta de garantías tradicionales, es otro factor relevante en el acceso al crédito, producto de una dinámica social y cultural que no genera las condiciones para que las mujeres sean propietarias de tierras[13].

Además, las barreras estructurales como la alta carga de trabajo no remunerado agravan la desigualdad. A pesar de estos obstáculos, las mujeres desempeñan un papel crucial en la economía productiva del país, y su inclusión financiera es esencial para lograr su autonomía económica y reducir la desigualdad socioeconómica.

El fortalecimiento de las MIPYME lideradas por mujeres es fundamental para fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Incluyendo diseñar productos financieros adaptados a las necesidades de las mujeres y promover modelos de microcrédito y garantías flexibles. Además, implementar programas de educación financiera y empresarial con enfoques de género puede ayudar a superar las barreras históricas que han limitado el desarrollo de las mujeres emprendedoras. La colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil será esencial para maximizar el impacto de estas iniciativas y cerrar las brechas de acceso a recursos.

Adicionalmente, la migración y el impacto económico de las remesas, equivalentes al 19.8% del PIB, resaltan la importancia de fomentar alternativas económicas con impacto social que promuevan el cambio y cierre de brechas.

El entorno normativo incluye esfuerzos recientes, como la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, pero la implementación y acceso son limitados debido a barreras estructurales y culturales.

11 Los datos presentados representan un análisis transversal del contexto y diagnóstico inicial elaborado a través de la triangulación de datos del Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Economía, Banco de Guatemala y Administración Tributaria.

12 ONU MUJERES, "Por qué es importante la perspectiva de género en la inclusión financiera" https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-10/infografia_guatemala.pdf

13 International Land Coalition, et al (2023). Informe Alternativo Actualizado CEDAW Guatemala. Mujeres Rurales, Acceso a la tierra, presupuesto para el desarrollo, participación en espacios de decisión, criminalización y acceso a la Justicia de defensoras https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/INT_CEDAW_CSS_GTM_56114_S.pdf

A continuación, se detallan los principales desafíos que enfrentan las mujeres y personas pertenecientes a pueblos indígenas y las MIPYMES.

A. Barreras o desafíos para las mujeres y los individuos pertenecientes a los pueblos indígenas

Categoría	Desafíos
Educación	Guatemala tiene la inversión educativa más baja de América Latina. Las tasas de alfabetismo son particularmente bajas en las comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas, con un 25% de analfabetismo. (21.86% entre propietarias de MIPYMES)[14]. Asimismo, las barreras en el acceso a la conectividad y a la tecnología de la información limita las habilidades digitales producto de un menor acceso a la educación.
Salud	La desnutrición crónica afecta al 46.5% de los niños menores de cinco años, limitando su desarrollo cognitivo y oportunidades futuras[15].
Acceso Financiero	Solamente el 37% de los adultos tiene una cuenta financiera formal[16].
	Solo el 41% de los créditos bancarios son otorgados a mujeres, quienes enfrentan mayores tasas de interés y menor acceso a garantías[17]. Las empresarias indígenas y rurales tienen menos cercanía con el sistema financiero debido a la falta de documentación, barreras idiomáticas y desconfianza hacia las instituciones financieras. Una de las principales limitaciones para las mujeres son las garantías para el otorgamiento de crédito como por ejemplo un titulo de propiedad y para las mujeres indígenas regularmente la propiedad de tierra esta dada a los hombres.
Informalidad	El 83% de individuos de los pueblos indígenas y el 70% de las mujeres trabajan en el sector informal, limitando su acceso a seguridad social y financiamiento formal[18].
Restricciones culturales y sociales	Las normas de género dificultan el acceso de las mujeres a recursos como la tierra, bienes y financiamiento. En contextos indígenas, las prácticas patriarcales intensifican estas restricciones.
Trabajo de cuidados	Las mujeres dedican un 21% de las horas disponibles al día para realizar quehaceres domésticos y de cuidados no remunerados, mientras que los hombres el 3.9%[19].

14 MINECO, Viceministerio de la MIPYME.
15 Instituto Nacional de Estadística INE. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil EMSMI.
16 MINECO, Viceministerio de la MIPYME
17 MINECO, Viceministerio de la MIPYME
18 Banco de Guatemala.
19 Análisis transversal de módulos de uso del tiempo en la ENCOVI del Instituto Nacional de Estadística.

B. Barreras o desafíos para MIPYMES

Categoría	Desafíos
Acceso a Recursos/ Financiamiento	Las MIPYMES enfrentan dificultades para acceder a financiamiento y otros recursos necesarios para su crecimiento. Esto es debido a emprendimientos en etapa temprana, economías de subsistencia y falta de garantías para créditos. A esta situación se suma el desconocimiento de los procedimientos y productos bancarios; el desorden en la finanzas, mezclando finanzas personales con empresariales; y la falta de formalización de la información de la empresa, principalmente la financiera.
	6 de cada 10 MIPYMES en etapa temprana opera en la informalidad, desincentivada por trámites burocráticos, costos elevados y el miedo a la fiscalización[20]. La informalidad limita el financiamiento, por ausencia de la información requerida para acceder al sistema bancario, debido a la restricción regulatoria donde las entidades reguladas sólo pueden financiar a empresas formales. Asimismo, los fondos disponibles son otorgados a través de entidades de segundo nivel (intermediarias), lo cual aumenta las tasas de interés al momento de llegar a las MIPYMES de manera directa.
Capacitación	Existe una falta de programas de capacitación adecuados para acompañar y la incubación de MIPYMES que incluyan enfoques transversales de género y etnicidad[21], sumado a que una alta proporción de estas empresas no se encuentran aún bancarizadas.
Innovación y desarrollo tecnológico	Las MIPYMES no cuentan con los recursos suficientes, incluyendo recursos económicos, conocimientos, materias primas, maquinaria, equipo y tecnología para poder llevar a cabo un proceso de creación de valor agregado que permita su diferenciación y el acceso a distintos nichos de mercado[22] y cadenas de valor. Una de las principales debilidades que afecta al segmento MIPYME es el escaso acceso a desarrollo tecnológico e innovación que limita su crecimiento y apertura a nuevos mercados. Otro aspecto a resaltar es la limitada digitalización que juega en contra del nivel de eficiencia y desarrollo de mercados.

En el contexto económico y social de Guatemala, se presentan múltiples desafíos para las MIPYMES y los grupos vulnerables. Estas empresas suelen operar con baja productividad, escaso acceso a financiamiento, tecnología limitada y dificultad para integrarse en cadenas de valor más amplias. Las mujeres e individuos de pueblos indígenas están particularmente afectadas por estas restricciones, agravadas por desigualdades históricas que dificultan su formalización y expansión. El fortalecimiento del sector MIPYME requiere intervenciones estratégicas que impulsen la inclusión financiera, mejoren la productividad y fomenten su participación en mercados más competitivos.

Por otro lado, los grupos vulnerables —incluidos mujeres, individuos de los pueblos indígenas, jóvenes, migrantes y personas con discapacidad— enfrentan desafíos estructurales que limitan su acceso a oportunidades básicas como educación, salud, vivienda digna, espacios de producción adecuados, nuevas tecnologías de comunicación y servicios financieros. Estas brechas perpetúan la exclusión social y económica, impidiendo que muchos individuos alcancen su potencial y contribuyan de manera significativa al desarrollo del país.

20 Global Entrepreneurship Monitor, 2022
21 Perspectivas del sector financiero y contexto de la MIPYME en Guatemala, 2024
22 Perspectivas del sector financiero y contexto de la MIPYME en Guatemala, 2024

Superar estas barreras exige una articulación efectiva entre políticas públicas y la intervención del sector privado a través de instrumentos de financiamiento e incentivos como la Taxonomía de Finanzas Sociales, que faciliten el cierre de brechas, incluyendo inversiones focalizadas en inclusión financiera, financiamiento adaptado a las necesidades específicas de estos sectores y estrategias de capacitación y desarrollo empresarial. Al redirigir recursos hacia proyectos que fomenten la equidad y sostenibilidad, se puede avanzar hacia un modelo económico más inclusivo, donde tanto las MIPYMES como los individuos pertenecientes a grupos vulnerables sean actores clave en el desarrollo integral de Guatemala.

1.3. Metodología de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala

El proceso de diseño de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala incluyó un análisis de contexto de las MIPYMES y grupos vulnerables en Guatemala y un mapeo de taxonomías regionales e internacionales y regulación pertinente que permitió definir los objetivos sociales y categorías asociadas. Este análisis fue complementado con un mapeo de actores y una serie de entrevistas[23] semiestructuradas con actores clave, como representantes del sector financiero, sector corporativo y asociaciones referentes.

Durante el segundo semestre de 2024 se realizó una encuesta al sector financiero[24] bancario y no bancario en Guatemala, cuyo fin fue relevar información respecto al nivel de conocimiento y apertura del sector para incorporar una taxonomía de finanzas sociales, abarcando aspectos clave, como los potenciales efectos financieros asociados a la inclusión financiera y los riesgos y oportunidades derivados de este proceso; una serie de webinarios[25], que fueron sesiones introductorias de sensibilización donde se presentaron temáticas clave para apoyar las discusiones sobre las problemáticas que enfrentan las MIPYMES, las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables, a la vez que se presentaron conceptos relacionados con los temas prioritarios aplicables al desarrollo de la taxonomía, y resaltar las oportunidades que genera el financiamiento de MIPYMES, MIPYMES propiedad de mujeres y/o empresarias indígenas.

Adicionalmente, se realizaron una serie de talleres presenciales[26] con actores clave del mercado guatemalteco, en donde se buscó la participación activa de las personas asistentes para la definición de aspectos prácticos de la implementación de la taxonomía. Durante los encuentros se combinó un espacio de presentación y de diálogo, donde se trabajó activamente sobre las principales categorías sociales y su relevancia en el contexto local, respecto al papel que juega la MIPYME, la igualdad de género y la inclusión de pueblos indígenas en el desarrollo económico sostenible. Asimismo, se discutió sobre el rol de los diferentes actores en las áreas analizadas para identificar los beneficios de la taxonomía para el sector público y privado y lo que espera el ecosistema guatemalteco de la misma.

Este proceso de consulta permitió llegar a una definición de los objetivos estratégicos para el desarrollo de una taxonomía de finanzas sociales, detallados a continuación.

Objetivo estratégico

La Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala busca establecer un marco de referencia a nivel nacional que permita estandarizar y clasificar actividades y proyectos de inversión sociales relevantes al desarrollo social, económico y sostenible de Guatemala, enfocado en el financiamiento de MIPYMES, incluyendo a aquellas lideradas o propiedad de mujeres y personas pertenecientes a pueblos indígenas; y que busquen impulsar y contribuir a la inclusión financiera de las mujeres y personas pertenecientes a pueblos indígenas en el desarrollo económico y empresarial, y el acceso a servicios básicos para los grupos vulnerables.

23 Se realizaron 25 entrevistas semiestructuradas con actores clave.
24 La encuesta fue respondida por 8 representantes de la banca privada, 2 de banca de segundo piso, 2 organizaciones de microfinanzas empresariales, cubriendo así un amplio espectro del sector bancario y no bancario del país.
25 Se realizaron 2 webinarios, durante el mes de septiembre 2024, en el que participaron 90 personas.
26 Se realizaron 2 talleres presenciales durante octubre de 2024, en el que participaron 77 actores clave del sector financiero, corporativo y asociaciones de mujeres, pueblos indígena y MIPYMES, entre otros.

Alcance

De acuerdo con el análisis de contexto social y económico de Guatemala, se definió que los sectores y grupos poblacionales priorizados serán:

A. MIPYMES

En Guatemala, las definiciones oficiales de las MIPYMES se establecen principalmente en el Acuerdo Gubernativo 211-2015 y en la "Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas". Esta política clasifica a las MIPYMES según el número de empleados y las ventas anuales:

- **Microempresa**[27]**:** emplea de 1 a 10 trabajadores y genera ventas anuales máximas equivalentes a 190 salarios mínimos no agrícolas. Puede ser un negocio individual o familiar y puede ser asociativo de más de una persona, formal o informal.
- **Pequeña empresa:** emplea entre 11 y 80 trabajadores, con ventas anuales que no excedan los 4,800 salarios mínimos no agrícolas.
- **Mediana empresa:** emplea entre 81 y 200 trabajadores, con ventas anuales que no superan los 12,000 salarios mínimos no agrícolas.

Si bien el sector financiero y corporativo adopta en general la definición oficial, en algunos casos las definiciones pueden variar ligeramente, adaptándose a criterios internos de cada institución. Un porcentaje importante de instituciones financieras toman el factor de ventas para clasificar a las empresas como micro, pequeñas y medianas, dado que el monto de ventas anuales es una información que presenta información con mayor confiabilidad para su verificación y permite determinar la operatividad y tamaño de la empresa. No obstante, en esta taxonomía consideramos recomendable utilizar la definición oficial para definir a una empresa como micro, pequeña o mediana y en alineación con el sector financiero el volumen de ventas como el ratio más confiable para clasificar a una empresa dentro de alguna de las 3 categorías de la MIPYME.

Estas diferencias en las definiciones reflejan la diversidad de criterios utilizados por distintas instituciones, aunque todas coinciden en la importancia de las MIPYMES como motor económico y generador de empleo en Guatemala.

B. MIPYMES lideradas por mujeres

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define una empresa de mujeres de la siguiente manera:
Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) lideradas por mujeres, incluyendo tanto entidades legales como personas naturales, que reciban financiamiento[28] durante el período de reporte. Se define como una MIPYME liderada por mujeres (MIPYME Mujer) si cumple con:

- **Opción 1:** ≥ 51% de propiedad de una o varias mujeres[29]; o
- **Opción 2:** ≥ 20% de propiedad de una o varias mujeres; y tener ≥ 1 mujer como CEO/COO (Presidente/Vicepresidente); y contar con ≥ 30% de mujeres en el directorio, en caso de que exista.

C. Empresarialidad indígena

En el caso de empresarialidad indígena, se trata de una entidad productiva con base en los siguientes criterios:

- Propiedad: ≥ 51% propiedad de una persona o personas que se autoidentifican como pertenecientes a algún pueblo indígena; o
- Cooperativas, redes empresariales o asociaciones de pueblos indígenas constituidas para fines productivos.

27 Una microempresa puede ser un negocio individual, familiar o asociativo.
28 El financiamiento incluye préstamos, garantías, capital o cualquier otra forma de financiamiento reembolsable. Se considera el financiamiento directo e indirecto a MIPYMEs lideradas por mujeres. Para el financiamiento directo, la determinación de lo que se considera una MIPYME se basa en la definición nacional oficial. Para el financiamiento indirecto, la determinación se basa en la definición utilizada por las instituciones financieras (IF) que brindan el financiamiento.
29 En el caso de startups, scaleups y empresas en etapa temprana, se aceptará un umbral del 50% para la Opción 1; asimismo, si el 50% de las personas fundadoras de la empresa son mujeres, esto también será aceptado para la Opción 1.

D. Mujeres y grupos vulnerables

El financiamiento se otorga a los individuos pertenecientes a distintos grupos vulnerables. A los fines de esta taxonomía social estos grupos son definidos en la siguiente tabla, y deberán presentar una o más de las vulnerabilidades detalladas para cada uno:

Grupo	Definición	Vulnerabilidad
Mujeres	Personas de sexo femenino mayores de edad. Evidencia: Documento Personal de Identificación (DPI)	**Vulnerabilidad económica:** Percibir ingresos menores al salario mínimo oficial[30] o estar en ocupaciones informales con remuneración / ingresos menores al salario mínimo oficial. **Evidencia:** Última boleta de pago, declaración jurada de ingresos o constancia laboral o información relevada en la entrevista para empleo informal. **Acceso limitado a financiamiento o no bancarizada:** No contar con historial crediticio en los últimos 3 años en el sistema bancario u otra institución regulada o no tener acceso a crédito productivo por ser informal. **Evidencia:** Reporte de historial crediticio o certificación negativa de la Superintendencia de Bancos o Buró de Crédito. **Carga de trabajo no remunerado:** Dedicación mayor al promedio nacional[31] en horas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. **Evidencia:** Encuesta o formulario de autodeclaración sobre la carga de trabajo doméstico.

30 De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 264-2024, publicado en el Diario de Centroamérica el 27 de diciembre de 2024, se establece el salario mínimo que regirá a partir del uno de enero de 2025: actividades agrícolas: Q. 3,843.55; actividades no agrícolas: Q. 3,973.05; exportadora y maquila Q. 3,528.59.
31 La jornada ordinaria de horas de trabajo es de 8 horas, según el Artículo 102 inciso "g" de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 122 y 126 del Código de Trabajo.

Personas pertenecientes a pueblos indígenas	Personas que se autoidentifican como indígenas, afrodescendientes o pertenecientes a algún grupo étnico de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares, por ejemplo, (1) Maya; (2) Garífuna; (3) Xinka; o (4) Afrodescendiente / Creole / Afromestizo[32] o que declaren que su lengua materna es Achi, Akateko, Awakateko, Ch'orti', Chuj,.Itza, Ixil, Jakalteko (Popti'), Kaqchikel, K'lche', Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchl', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko, Xinka, Garifuna u alguna otra lengua originaria.	**Vulnerabilidad económica:** Percibir ingresos menores al salario mínimo oficial[33] o estar en ocupaciones informales con remuneración / ingresos menores al salario mínimo oficial. **Evidencia:** Última boleta de pago, declaración jurada de ingresos o constancia laboral o información relevada en la entrevista para empleo informal. **Desigualdad educativa:** No haber completado la educación primaria o secundaria. **Evidencia:** Certificado de estudios completos (último año aprobado) emitido por el Ministerio de Educación. **Barreras lingüísticas y culturales:** Declarar que su lengua materna es un idioma perteneciente a los pueblos indígenas y tener acceso limitado a servicios en su idioma. **Evidencia:** Documento de identificación con registro de grupo étnico o lengua materna, autoidentificación o encuesta. **Acceso limitado a servicios financieros:** No contar con historial crediticio en los últimos 3 años o no tener acceso a crédito productivo por ser informal. **Evidencia:** Reporte de historial crediticio o certificación negativa de la Superintendencia de Bancos.

32 Fuente: Compendio estadístico de pueblos 2018, Instituto Nacional de Estadística, Diciembre 2021; Censo 2018, Población Total por Pueblos, INE.
33 De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 264-2024, publicado en el Diario de Centroamérica el 27 de diciembre de 2024, se establece el salario mínimo que regirá a partir del uno de enero de 2025: actividades agrícolas: Q. 3,843.55; actividades no agrícolas: Q. 3,973.05; exportadora y maquila Q. 3,528.59.

Jóvenes	Persona con edad igual o inferior a 30 años según la definición de CONJUVE[34]. Evidencia: Documento Personal de Identificación (DPI)	**Desempleo o empleo informal:** No contar con empleo formal o estar en empleos sin prestaciones laborales. **Evidencia:** Declaración jurada de desempleo, boleta de pago sin retenciones de seguridad social, constancia de inscripción en programas de empleo juvenil. **Ingresos insuficientes:** Percibir menos del salario mínimo o depender económicamente de terceros. **Evidencia:** Última boleta de pago, declaración de dependencia económica de padres o tutores. **Acceso limitado a educación o financiamiento:** No poder costear estudios superiores o capacitación técnica debido a falta de recursos o financiamiento. **Evidencia:** Solicitud denegada de beca o crédito educativo, constancia de inscripción en programas de asistencia educativa. **Acceso limitado a servicios financieros:** No contar con historial crediticio en los últimos 3 años en el sistema bancario u otra institución regulada o no tener acceso a crédito productivo por ser informal. **Evidencia:** Certificación negativa de la Superintendencia de Bancos, rechazo de solicitud de cuenta bancaria o Buró de Crédito.

34 https://conjuve.gob.gt/investigacion-y-analisis-estrategico/documentos_sdt/empleo-juvenil-en-guatemala/. La política Nacional de Juventud define jóvenes a la población en el rango etario entre 13 y 30 años. Para temas de empleo o acceso a productos financieros se deberá considerar la edad mínima aceptada en cada institución.

Adultos mayores	Persona que tenga 60 años a más, según la definición de la Ley de Protección para Personas de la Tercera Edad en Guatemala, que en su artículo 3 define a los adultos mayores (tercera edad)[35]. Evidencia: Documento Personal de Identificación (DPI)	**Vulnerabilidad económica:** Percibir ingresos menores a la pensión mínima o no contar con jubilación. **Evidencia:** Constancia de pensión o certificación negativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). **Falta de acceso a empleo:** No contar con empleo formal y no tener acceso a programas de reinserción laboral. **Evidencia:** Declaración jurada de desempleo, constancia de no afiliación a la seguridad social. **Dependencia económica:** Depender financieramente de familiares o asistencia social para cubrir sus necesidades básicas. **Evidencia:** Constancia de asistencia social o registro de supervivencia, declaración jurada de dependencia económica. **Acceso limitado a servicios financieros:** No contar con historial crediticio en los últimos 3 años en el sistema bancario u otra institución regulada o no tener acceso a crédito productivo por ser informal. **Evidencia:** Certificación negativa de la Superintendencia de Bancos, rechazo de solicitud de cuenta bancaria o Buró de Crédito.

35 https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E200F16DB777368705257D3C0054AE80/$FILE/gtdcx80-96.pdf

Migrantes	Este grupo contempla las categorías de migrantes y migrantes retornados. Migrantes: Personas con nacionalidad diferente a la guatemalteca, pero con nacionalidad dentro de los países de América Latina y el Caribe que residen en Guatemala. Evidencia: Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte Migrantes retornados: personas guatemaltecas que han residido en el extranjero y regresan al país, ya sea de manera voluntaria o forzada[36]. Evidencia: - Documento Personal de Identificación (DPI); - Hoja de deportación emitida por las autoridades migratorias; - Declaración jurada notarial que certifique el retorno. (IGM/ RENAP)	**Falta de estabilidad económica:** No contar con empleo formal o ingresos estables. **Evidencia:** Declaración jurada de ingresos, constancia de empleo informal o boleta de pago. **Dificultades en regularización:** No tener residencia permanente o permiso de trabajo en Guatemala. **Evidencia:** Documento de identificación y estatus migratorio, constancia de trámite de residencia o permiso de trabajo. **Acceso limitado a servicios financieros:** No contar con historial crediticio en los últimos 3 años en el sistema bancario u otra institución regulada o no tener acceso a crédito productivo por ser informal. **Evidencia:** Certificación negativa de la Superintendencia de Bancos, rechazo de solicitud de cuenta bancaria o Buró de Crédito.

36 La legislación guatemalteca no establece un período mínimo de residencia en el extranjero para ser considerado migrante retornado. El enfoque principal está en el acto de retorno al país, independientemente del tiempo pasado fuera.

Personas con discapacidad	De acuerdo con la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás[37]. Evidencia: Carnet o certificación de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) o entidad similar.	**Desigualdad en el empleo:** No tener empleo formal o percibir menos del salario mínimo. Evidencia: Declaración jurada de desempleo, boleta de pago con salario inferior al mínimo, constancia de empleo informal. **Falta de acceso a educación:** No haber completado la educación primaria o secundaria debido a barreras de accesibilidad. **Evidencia:** Certificación de estudios incompletos, constancia de dificultades de acceso educativo emitida por una institución educativa o entidad social. **Limitaciones en la movilidad o comunicación:** Dificultades para acceder a transporte, espacios públicos o tecnologías de apoyo. **Evidencia:** Carnet o certificación de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) o entidad similar. **Acceso limitado a servicios financieros:** No contar con historial crediticio en los últimos 3 años en el sistema bancario u otra institución regulada o no tener acceso a crédito productivo por ser informal. **Evidencia:** Certificación negativa de la Superintendencia de Bancos, rechazo de solicitud de cuenta bancaria o Buró de Crédito.

Objetivos sociales y sectores relevantes

El análisis en detalle de los glosarios y taxonomías sociales existentes a nivel global nos permite evaluar la aplicabilidad y relevancia de estas herramientas en el contexto local, considerando factores como la cultura empresarial, las regulaciones locales y las características socioeconómicas del país.

Para este análisis, además de revisar las categorías e indicadores utilizados por las taxonomías sociales a nivel global, se tomaron en consideración las brechas y oportunidades identificadas en el análisis de contexto de las MIPYMES y los grupos vulnerables. Este enfoque integral busca abordar los desafíos estructurales que limitan el crecimiento inclusivo y sostenible, al mismo tiempo que identifica oportunidades clave para fortalecer el impacto social y económico.

37 https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Se identificaron cuatro objetivos sociales prioritarios acompañados por áreas temáticas o proyectos relevantes que guían su implementación. Estos objetivos fueron definidos y validados durante los Talleres presenciales que se realizaron en Ciudad de Guatemala.

A continuación, se definen los objetivos sociales prioritarios y proyectos elegibles como referencia. Si bien el listado es exhaustivo, pueden existir otras iniciativas/proyectos que se enfoquen en estos objetivos, que deberán evaluarse de forma individual según el caso.

A. Promover la Inclusión Financiera

El acceso a recursos financieros es esencial para reducir desigualdades y fortalecer el desarrollo económico inclusivo dentro de un enfoque productivo, las otras líneas se analizan en los objetivos C y D. Se toma el concepto de inclusión entendida no sólo como acceso sino también de uso de instrumentos financieros. Este objetivo social abarca las siguientes áreas temáticas y proyectos clave:

- **Acceso a productos y servicios financieros:** Programas que garanticen financiamiento asequible y simplificado para MIPYMES (incluyendo las MIPYMES propiedad de mujeres y de personas pertenecientes a pueblos indígenas) y grupos vulnerables (individuos), incluyendo microcréditos y seguros personalizados.
- **Educación financiera:** Programas de capacitación en manejo de finanzas personales y empresariales, para fomentar decisiones informadas sobre ahorro, inversión y uso de crédito. En la medida de lo posible y cuando aplique la educación financiera puede abarcar desarrollo de capacidades en gestión de los negocios y habilidades específicas que se identifiquen los grupos objetivos, lo cual contribuya al desarrollo de los negocios y ello genere a la vez fortaleza financiera del negocio y transaccionalidad en operaciones financieras. A nivel de la cadena de valor la incorporación de pymes con mayor capacidad que redunda en menores costos operativos para la empresa ancla.

B. Impulsar la Productividad y Competitividad de las MIPYMES

La mejora en la productividad de las MIPYMES, MIPYMES propiedad y lideradas por mujeres y empresarialidad indígena para lograr su crecimiento, desarrollo e inclusión en las cadenas de valor y su aporte al desarrollo productivo del país. Las áreas temáticas y proyectos relevantes pueden incluir:

- **Acceso a financiamiento:** Líneas de crédito y fondos de inversión para MIPYMES, orientados a financiar innovación y productividad, expansión y mejora de procesos y cambio y desarrollo tecnológico.
- **Productos y servicios específicos para MIPYMES:** Desarrollar instrumentos financieros adaptados, como capital de trabajo, herramientas de leasing, factoring, reverse factoring, activo fijo (cambio y desarrollo tecnológico), capital semilla y soluciones digitales de pago y medios de pago, para potenciar la operatividad de las MIPYMES.
- **Formación técnica:** Programas de formación en gestión empresarial, transformación digital, sostenibilidad e innovación y desarrollo tecnológico.
- **Vinculación con mercados y cadenas de valor:** Plataformas y redes que conecten a las MIPYMES con mercados locales e internacionales, priorizando la adopción de canales digitales y soluciones logísticas eficientes. Apalancándose en los desarrollos ya logrados por las redes empresariales existentes en el país. Propiciar la vinculación e incorporación en las cadenas de suministros y valor entre empresas ancla y MIPYMES.

C. Fomentar la Inclusión Social

La inclusión social busca garantizar que todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, se beneficien del desarrollo económico. Contempla aspectos de trabajo digno y bienestar. Este objetivo se concreta a través de las siguientes áreas temáticas y proyectos:

- **Igualdad de género:** Programas que reduzcan las brechas de género en el ámbito empresarial, mediante acceso preferencial a financiamiento, formación y mentorías específicas para mujeres emprendedoras. Políticas corporativas de igualdad de género. La reducción de brechas de género en el acceso a financiamiento no involucra una disminución de las políticas de riesgo de crédito.
- **Desarrollo con identidad e integración de pueblos indígenas:** Proyectos que valoren y potencien los conocimientos tradicionales, apoyando su integración en mercados locales y nacionales. Programas que contribuyan a reducir la brecha en el acceso a servicios fundamentales y financieros para las personas pertenecientes a los pueblos indígenas. Políticas corporativas de inclusión para personas pertenecientes a pueblos indígenas. Programas de apoyo para certificaciones especiales para productos con técnicas y procedimientos artesanales para que el mercado global valore productos únicos y amigables con el ambiente.
- **Atención a otros grupos vulnerables:** Iniciativas enfocadas en jóvenes, personas con discapacidad, migrantes y adultos mayores, para fortalecer su participación económica y social mediante políticas inclusivas y acceso a recursos productivos. Programas que fortalezcan el acceso a financiamiento y programas que permitan generar capacidades y conocimiento a fin de desarrollar la malla empresarial en los grupos vulnerables para permitir su desarrollo integral.

D. Fortalecer el Acceso a Servicios Básicos

El acceso a servicios básicos constituye un factor esencial para mejorar la calidad de vida y fortalecer las capacidades productivas. Si bien estos servicios son derechos que son brindados por los organismos gubernamentales, en Guatemala y América Latina se presentan brechas de atención; donde el sector privado puede cumplir un rol y generar una oportunidad de negocios, abordándolos en forma responsable. Así, se puede trabajar este objetivo mediante las siguientes áreas temáticas:

- **Educación:** Financiamiento de proyectos de construcción, ampliación o reforma de infraestructura educativa en zonas vulnerables[38]. Créditos de estudio. (educación escolar, universitario o específica). Programas de educación digital (manejo de dispositivos y plataformas digitales).
- **Salud:** Programas que amplían y facilitan el acceso a servicios de salud de calidad, incluyendo cobertura en áreas rurales, seguros de salud y proyectos de salud preventiva. Financiamiento de proyectos de construcción, ampliación o reforma de infraestructura de salud en zonas vulnerables.
- **Agua:** Proyectos de infraestructura que faciliten el acceso universal a agua potable, con énfasis en comunidades marginadas. Productos financieros enfocados en el acceso al agua y/o saneamiento.
- **Vivienda asequible[39]:** Proyectos de construcción y acceso a viviendas dignas, accesibles y sostenibles. Créditos hipotecarios con facilidades para grupos vulnerables. Incluyendo proyectos de mejoramiento de vivienda y espacios de producción para mujeres.
- **Seguridad alimentaria[40]:** Promoción de la producción local a través del financiamiento de empresas del sector de producción de alimentos. Infraestructura productiva. Proyectos de construcción de centros de acopio o de transformación de productos priorizando sectores vulnerables a través del acceso al financiamiento especialmente en la producción de agroindustria y alimentos[41].

38 Zonas vulnerables: Se considera departamento vulnerable todo aquel que tenga una incidencia de pobreza total igual o superior a la media nacional (59.3% en 2014) según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala en 2014, último disponible, con base en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida—Encovi). Este dato de referencia será revisado, según proceda, cuando se actualice la ENCOVI y el INE publique nuevas estadísticas de pobreza a nivel departamental.

39 Definición disponible en Anexo I.

40 Idem.

41 En esta primera versión de la taxonomía, los indicadores de seguridad alimentaria se enfocan solamente en la financiación de empresas dedicadas a la producción de alimentos, rural o industrial, como así también los centros de acopio y transformación. Indicadores más específicos sobre el acceso a los alimentos se evaluarán en siguientes versiones de la taxonomía.

Criterios de Evaluación Técnica

Uno de los componentes fundamentales de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales son los Criterios de Evaluación Técnica (CET), los cuales permiten evaluar e identificar actividades económicas consideradas como sostenibles y aplicar en la práctica la taxonomía. Para brindar certidumbre a los usuarios de la taxonomía, los CET cuentan con una base técnica sólida e incorporan las mejores prácticas en la materia.

De relevancia para este punto y para los actores clave que implementarán la taxonomía es considerar la guía y herramientas aportadas por los Principios para la emisión de los Bonos Sociales de la International Capital Markets Association (ICMA)[42], las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC[43], y los Estándares ODS[44].

Los Principios para la emisión de Bonos Sociales[45] (SBP por su sigla en inglés) buscan apoyar a los emisores en la financiación de proyectos socialmente racionales y sostenibles que contribuyan al logro de mayores beneficios sociales. Las emisiones alineadas con los Principios para la emisión de Bonos Sociales proporcionan una oportunidad de inversión que busca generar un impacto social positivo, y que adhiere a un estándar de transparencia, en cuanto al impacto social generado, internacionalmente aceptado por actores de mercado.

En el caso de las Normas de Desempeño Ambiental y Social de la IFC, las mismas ofrecen orientación para identificar riesgos e impactos con el objeto de ayudar a prevenir, mitigar y manejar los riesgos e impactos como forma de hacer negocios de manera sostenible, incluida la obligación del cliente de incluir a las partes interesadas y divulgar las actividades del proyecto. En tal sentido, la Norma de Desempeño 1: "Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales", y la Norma de Desempeño 7: "Pueblos Indígenas", son particularmente relevantes a la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala.

En el caso de los Estándares ODS[46], los mismos se enfocan en apoyar la correcta gestión y toma de decisiones, no son estándares de desempeño o de reportes y, en tal sentido, son relevantes como complemento a la taxonomía. Están diseñados para ayudar a inversores de capital privado, emisores de Bonos y empresas (tanto grandes empresas como PYMES) a reflexionar e integrar cuál es su contribución al desarrollo sostenible y los ODS en sus esquemas organizacionales y prácticas de toma de decisiones, utilizando un lenguaje común y un enfoque compartido para hacerlo. Los Estándares están organizados entorno a cuatro temas interconectados: estrategia, gestión, transparencia y gobernanza, cada uno de los cuales desempeña un papel importante en la integración total de la sostenibilidad social y ambiental y la contribución positiva a los ODS en los sistemas organizacionales y la toma de decisiones.

Los **elementos principales de los CET son los criterios de elegibilidad y contribución sustancial, salvaguardas sociales mínimas, los requisitos de No Hacer Daño Significativo (NDS).** Para la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala los criterios de no daño significativo y salvaguardas mínimas son la base, en tanto el objetivo es promover una contribución sustancial a los objetivos sociales identificados como relevantes. Es importante destacar que en el estadio del desarrollo de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales en Guatemala los criterios detallados a continuación forman la base para la discusión, y posterior aval de los actores clave del sector empresarial, público, MIPYME, financiero, e indígena, ya involucrados en el proceso de desarrollo de la taxonomía, y la base de futuras iteraciones de la misma a medida que se evolucione en su utilización.

42 https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/social-bond-principles-sbp/
43 IFC, Normas de desempeño social y Ambiental: https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/ifcperformancestandardsspanish.pdf
44 Estándares ODS, PNUD: https://www.undp.org/es/dominican-republic/publicaciones/sdg-impact-estandares-ods
45 Los Bonos Sociales son cualquier tipo de bono en el que los fondos, o un importe equivalente a los mismos, se aplicarán exclusivamente para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, Proyectos Sociales elegibles, ya sean nuevos y/o existentes y que estén alineados con los cuatro componentes principales de los SBP: (i) Uso de los Fondos; (ii) Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos; (iii) Gestión de los Fondos y (iv) Informes. Asimismo los emisores deben explicar la alineación de su Bono Social o su programa de Bonos Sociales con los cuatro componentes clave de los SBP en su Marco de Referencia y su documentación legal, y obtener una revisión externa elaborada por un tercero independiente con capacidad técnica en la materia, que verifique e informe que los proyectos a financiar o refinanciar con los fondos recaudados por la colocación del bono, están alineados con los principios enunciados en la Guía de Bonos Sociales.
46 Estándares ODS de la ONU: https://sdgprivatefinance.undp.org/aligning-capital

La definición de los **sectores y objetivos sociales relevantes para la Taxonomía Social de Guatemala:** (i) Inclusión financiera para MIPYMES, (ii) mejora en la productividad de las MIPYMES y MIPYMES propiedad y lideradas por mujeres y empresarialidad indígena, (iii) contribución a la inclusión social, y (iv) acceso a servicios básicos y la incorporación del objetivo de equidad de género de manera transversal, **son el parámetro principal de la taxonomía desde el cual se evalúa la sostenibilidad de una actividad económica. A partir de ellos, se definen las métricas y umbrales que se usarán para evaluar la contribución sustancial de una actividad económica** al objetivo de la taxonomía para ser considerada como socialmente sostenible.

La **contribución sustancial** es la condición mediante la cual se evidencia el desempeño social de la actividad económica. Permite identificar y medir cómo una actividad económica genera un impacto significativo en función de su propio desempeño, a través de métricas y umbrales establecidos. En este contexto, las métricas son la unidad de medida con la que se evalúa la contribución sustancial realizada por la actividad económica al parámetro principal, mientras que los umbrales constituyen rangos de datos cuantitativos o cualitativos dados con relación a la métrica para determinar el grado de sostenibilidad de la actividad económica.

El concepto de contribución sustancial en el contexto de las finanzas sostenibles se refiere a la capacidad de un proyecto, actividad o inversión para generar un impacto positivo significativo en uno o varios objetivos sociales. Permite establecer un marco claro que permite a los inversores y a las empresas orientarse hacia actividades que generen un impacto[47] positivo significativo, a fin de fomentar un desarrollo más equitativo y sostenible y atraer inversiones interesadas en generarlo.

La contribución sustancial en el contexto de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala se refiere a la capacidad de un proyecto, inversión o actividad económica para generar impactos positivos significativos que beneficien directamente a las MIPYMES, así como a mujeres, personas indígenas y otros grupos vulnerables.

Es pertinente tener cuidado al definir "contribución sustancial", e **identificar y diferenciar las actividades que suelen formar parte de las normas y condiciones mínimas para operar o de las «actividades habituales» que una empresa / actividad implementaría de todas formas, ya sea porque es requerido por la ley o por su sector económico, y excluirlas de la consideración de contribución sustancial.** Con ello, se pretende evitar una situación en la que cualquier mitigación proactiva del riesgo se considere una contribución sustancial. Esto ayudará a garantizar que los criterios de contribución sustancial recompensen las medidas a nivel de actividad económica: (i) que sean creíbles; (ii) que sean «las mejores de su clase» en términos de diseño y de diligencia debida; y iii) que generen resultados significativos con relación a los objetivos sociales trazados en la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala para las partes interesadas.

Contar con criterios claros de contribución sustancial para evitar y mitigar los impactos negativos, permite que la taxonomía reconozca y de peso a los derechos y normas ya estatuidos en leyes nacionales y tratados internacionales a los que Guatemala suscribe en lo que se refiere a:

(i) igualdad de oportunidades y acceso al mercado;
(ii) condiciones de trabajo justas y protección e inclusión social;
(iii) las principales normas acordadas internacionalmente sobre sostenibilidad social en el contexto empresarial (a saber, los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales).

Sin comprender acabadamente la diferencia en cuanto al tipo de contribución sustancial en una taxonomía social, no habría criterios para incentivar a las empresas con actividades en sectores de riesgo para que reduzcan de forma efectiva y exhaustiva los impactos negativos que tienen.

47 Es importante en este punto comprender y adoptar una definición de "impacto" que se alinee a estándares de mejores prácticas internacionales. A tal fin, se propone adoptar la definición consensuada por el IMP Platform que reúne el aporte de múltiples organizaciones relevantes en la materia. Impacto es el efecto/s de las acciones de una organización en las personas y el medioambiente. El impacto/s puede ser positivo o negativo, intencionado o no intencionado, directo o indirecto. Impact Management Platform: https://impactmanagementplatform.org/impact/

Las salvaguardas sociales mínimas definen elementos mínimos requeridos para el desarrollo de una actividad económica alineada con la taxonomía. Estos elementos de cumplimiento obligatorio están definidos por las leyes y normas vigentes de Guatemala, y las convenciones y directrices internacionales pertinentes (ver Anexo II). Las salvaguardas son indispensables para prevenir y mitigar el daño indebido que pudiese implicar una actividad en la población. En este sentido, las salvaguardas son de utilidad durante el diseño y ejecución de proyectos para identificar y evaluar los posibles riesgos sociales, así como los impactos positivos y negativos asociados a una actividad. Su aplicación permitirá desarrollar medidas para reducir, mitigar y/o compensar impactos adversos y potenciar impactos positivos[48].

El principio de No Daño Significativo (NDS) se compone de una serie de criterios que permiten asegurar que una actividad económica, con contribución sustancial, no tenga efectos negativos en ninguno de los otros objetivos de la taxonomía, distintos al parámetro principal. De esta manera, se asegura que el progreso en algunos objetivos no se haga a expensas de otros objetivos sociales o ambientales. Los principios de NDS son definidos para cada actividad económica y están basados en la legislación, regulación, normas o estándares existentes operables en los sectores en cuestión.

Los criterios NDS de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales desempeñan un papel similar al que desempeñan en la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Verdes. Garantizan que cuando una actividad hace una contribución sustancial a un objetivo social, no perjudica a los demás objetivos sociales. Por ejemplo, una contribución sustancial al objetivo del trabajo digno no debe perjudicar a los usuarios finales, las comunidades y la sociedad: las actividades de préstamo a grupos insuficientemente bancarizados contribuyen sustancialmente al objetivo de promover sociedades inclusivas, pero no deben perjudicar el nivel de vida y el bienestar de los usuarios finales (por ejemplo, mediante el uso de prácticas de préstamo no transparentes e injustas).

Proceso de aplicación de la Taxonomía

Una vez identificados los objetivos sociales a los que es aplicable la inversión / proyecto, se verifica el debido cumplimiento de las salvaguardas sociales mínimas, y los requisitos de No Hacer Daño Significativo (NDS) (detallados en los Criterios de Evaluación Técnica), entendidos como base sobre la cual establecer la contribución sustancial a los objetivos sociales identificados como relevantes por parte del usuario. A tal fin, la Taxonomía Social define una serie de indicadores y la metodología para su aplicación, detallados a continuación, que corresponden a los sectores y objetivos sociales definidos para la Taxonomía Social de Guatemala, a saber: (i) Inclusión financiera para MIPYMES, (ii) mejora en la productividad de las MIPYMES y MIPYMES propiedad y lideradas por mujeres y empresarialidad indígena, (iii) contribución a la inclusión social, y (iv) acceso a servicios básicos y la incorporación del objetivo de equidad de género de manera transversal.

La siguiente tabla presenta una referencia de indicadores de producto y resultado alineados a los objetivos sociales de esta taxonomía. No se incluyen indicadores de impacto, dado que este tipo de indicadores conlleva mayor plazo temporal y esfuerzo para su medición.

Indicadores de Producto (Outputs): definidos como las prácticas, productos y servicios tangibles o intangibles que resultan de las actividades de una organización. Deben ser medibles, fáciles de determinar y capaces de ser verificados (externamente). Un ejemplo es el número de empresas financiadas.

Indicadores de Resultados (Outcomes): definidos como los cambios, beneficios, aprendizajes u otros efectos (tanto a corto como a largo plazo) que resultan de las actividades de la organización y que es probable que ocurran como consecuencia de los productos. Un ejemplo es el aumento en el volumen de ventas de las empresas financiadas.

Es importante aclarar que este documento se acompaña de un anexo técnico exhaustivo que incluye la descripción, fórmulas de cálculo y evidencia para la verificación de cada indicador. Ver documento excel "Listado de Indicadores Taxonomía Social Guatemala".

48 Taxonomía Sostenible de México.

1.4. Principales usuarios y aplicación

La identificación de usuarios potenciales de la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de Guatemala deviene del mapeo de actores relevantes realizado como parte de las instancias previas a este documento, y tiene como objetivo caracterizar los perfiles de los diversos actores que harían uso de ella, con el fin de identificar posibles necesidades, capacidades y retos que estos podrían enfrentar al usarla.

Para el proceso de identificación de usuarios se analizaron los tipos de instituciones más relevantes para el sistema financiero, en términos del financiamiento otorgado, el papel que desempeñan como agentes económicos, su participación en el sistema financiero, y los flujos de financiamiento relevantes para sus actividades.

En el caso de Guatemala, se prevé para esta **primera instancia el uso voluntario de la taxonomía por el sector financiero, corporativo y por inversores,** aplicable al desarrollo de actividades empresariales y generación de financiamiento. En tal sentido, es una iniciativa voluntaria y promovida por el sector privado, que busca impulsar actividades empresariales y generar financiamiento con intencionalidad social para el cierre de brechas e inequidades, a la vez que se generan oportunidades con rendimiento económico para el sector privado. La adhesión voluntaria generará para los participantes la aplicación de lineamientos, mejores prácticas y estándares reconocidos por los actores que contribuyen positivamente en su desempeño y posicionamiento de mercado, a la vez que el reconocimiento de los stakeholders e inversores locales e internacionales.

Bancos e instituciones financieras y de crédito: Compuesto por instituciones financieras de crédito que se apoyarán de la taxonomía para captar recursos y movilizar capitales para financiar actividades sociales de su cartera de créditos. A la vez, la taxonomía también les permitiría identificar oportunidades de mercado y segmentación para una mayor profundización de las carteras, redundando en un incremento de la transaccionalidad y diversificación de servicios. Entre este tipo de usuarios se encuentran la banca múltiple, la banca de desarrollo e instituciones de crédito no bancarias. Este tipo de usuarios reportarían el valor de su cartera de crédito alineada con la taxonomía de finanzas sociales. Este tipo de usuarios podrán utilizar la taxonomía para diseñar e implementar soluciones financieras y no financieras destinadas a los segmentos objetivos definidos en la sección 2.3 con base en el uso del financiamiento otorgado. Por último, podrán utilizar la taxonomía como marco para reportar exposición a inversiones sociales e instrumentos temáticas requerida por reguladores internacionales.

Inversores institucionales o privados: Este tipo de usuarios incluye fondos de inversión, fondos de pensión, aseguradoras, entre otros. Los inversionistas podrán hacer uso de la taxonomía para alinear sus inversiones hacia actividades con beneficios sociales, reportando el valor de los activos alineados con la taxonomía. De esta manera, se espera que este tipo de usuarios sean los principales agentes para la demanda de activos sociales, impulsando a las emisoras a generar mayores compromisos con la sostenibilidad y a divulgar su alineación con la taxonomía. En concreto la taxonomía les permitiría:

- Identificar oportunidades que cumplan los criterios sociales para inversiones de alto impacto.
- Divulgar la exposición a inversiones sociales, tal y como exigen los reguladores a nivel local e internacional.

- Comprender la exposición de las carteras a inversiones sociales y diseñar políticas de inversión acordes con las preferencias de los clientes y beneficiarios.
- Apoyar el compromiso de los inversores con las empresas participadas en lo que respecta a los modelos de negocio y los planes de transición.

Emisores de Bonos sociales, sostenibles o vinculados a la sostenibilidad y actores relevantes como proveedores de segunda opinión y certificadores, utilizarán la taxonomía para identificar actividades elegibles para ser financiadas mediante emisiones temáticas para el mercado de valores.

Empresas ancla/ Grandes empresas: La alineación de activos, actividades económicas o proyectos a los criterios de elegibilidad/contribución sustancial de la taxonomía, permite a las empresas mejorar su capacidad de atraer capital etiquetado como "social y sostenible" y acceder a condiciones de financiamiento adecuadas a sus necesidades. Al mismo tiempo, poder fortalecer sus cadenas de valor y suministros con la integración de PYMES, fortalecer el encadenamiento productivo, incrementar la participación de PYMES en las adquisiciones locales, identificar mecanismos para medir y reportar estos avances, entre otros. Estos usuarios también se beneficiarán de la utilización de la taxonomía para acceder a fuentes de financiamiento locales e internacionales que evalúan positivamente la incorporación de iniciativas, procesos o modelos de producción que busquen generar un impacto social positivo o mitigar los impactos negativos. Asimismo, podrán utilizarla como marco para mejorar sus credenciales en materia de sostenibilidad e impacto social para con sus empleados, clientes, comunidades y cadenas de valor. Por último, la taxonomía brinda claridad en materia de requisitos de transparencia y reporte.

Al presentarse como una taxonomía voluntaria, como se ha mencionado al inicio, y es un primer ejercicio que va a requerir en el futuro ajustes conforme se vaya implementando; al igual que incorporar nuevos actores conforme se requiera para fortalecer su adopción y los beneficios de su aplicación. Este proceso de ajuste e incorporación de actores debe realizarse en forma participativa como se ha realizado este primer ejercicio.

Capítulo 2. Indicadores propuestos y alineación con objetivos sociales

2.1. Propuesta de indicadores de producto y resultado alineados a los objetivos sociales de esta taxonomía

Objetivo Social	Áreas temáticas	Indicadores de producto referenciales (output)	Resultados (outcomes)	Grupo impactado								ODS
				Mi pymes	Mi pymes mujeres	Mi pymes Indígenas	Mujeres	Indígenas	Jóvenes	Adultos mayores	Migrantes	Personas discapacitadas	
1. Inclusión Financiera	1.1. Acceso a productos y servicios financieros y de crédito 1.2. Educación financiera	**Sector Financiero** 1.1.1. # de préstamos activos a mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o personas de grupos vulnerables al final del año calendario 1.1.2. % de cartera que financia a mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o personas de grupos vulnerables al final del año calendario 1.1.3. % de crecimiento de la cartera que financia mujeres y/o personas pertenecientes a pueblos indígenas 1.1.4. # de préstamos activos a MIPYMES al final del año calendario 1.1.5. % de cartera que financia a MIPYMES al final del año calendario 1.1.6. % de crecimiento de la cartera que financia MIPYMES 1.1.7. % de préstamos a mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o personas de grupos vulnerables que se encuentran en mora 1.1.8. % de préstamos a MIPYMES en mora 1.2.1. # de cursos de educación financiera ofrecidos durante el año calendario 1.2.2. # de mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o personas de grupos vulnerables que reciben educación financiera durante el año calendario 1.2.3. # de MIPYMES que reciben educación financiera durante el año calendario	1.A. % de mujeres y/o personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o personas de grupos vulnerables que aumentan sus ingresos 1.B. % de MIPYMES que crecen económicamente 1.C. % de crecimiento de ventas de las MIPYMES 1.D. % de MIPYMES que mantienen o generan mayor empleo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 FIN DE LA POBREZA 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

2.Impulsar la productividad y competitividad de las MIPYMES	2.1. Acceso a financiamiento 2.2. Productos y servicios específicos para MIPYMES 2.3. Acceso a formación técnica y entrenamiento 2.4. Vinculación con mercados y cadenas de valor (incluidos canales digitales)	**Sector Financiero** 2.1.1. Monto promedio de préstamos activos a MIPYMES anualmente (GTQ) 2.1.2. # de MIPYMES financiadas anualmente 2.1.3. % de préstamos a MIPYMES en mora 2.2.1. # de productos y servicios específicos para MIPYMES ofrecidos anualmente 2.2.2. # de MIPYMES que utilizan más de un servicio financiero 2.2.3. % de MIPYMES que utilizan más de un servicio financiero **Sector financiero y corporativo** 2.3.1. # de PYMES beneficiadas con servicios de formación técnica, entrenamiento en temas ASG **Sector corporativo** 2.4.1. # de PYMES en la cadena de suministro (compra directa) 2.4.2. # de PYMES propiedad de mujeres y/o personas de pueblos indígenas en la cadena de suministro (compra directa) 2.4.3. % de compras realizadas a PYMES propiedad de mujeres y/o personas de pueblos indígenas en la cadena de valor. 2.4.4. % de PYMES en cadena de suministro con acceso a servicios financieros específicos (factoring, reverse factoring)	2.A. % de MIPYMES que crecen económicamente 2.B. % de crecimiento de ventas de las MIPYMES 2.C. % de MIPYMES que mantienen o generan mayor empleo 2.D. % de aumento en los conocimientos técnicos en PYMES 2.E. % de incremento de PYMES en la cadena de valor / suministro 2.F. Incremento de PYMES propiedad de mujeres y/o personas de pueblos indígenas en la cadena de suministro 2.G. Incremento de compras a PYMES localizadas en Guatemala y/o propiedad de Mujeres y /o personas de pueblos indígenas que forman parte de la cadena de valor/suministros de la empresa ancla 2.H. % de PYMES que han mejorado su flujo de caja gracias al acceso a servicios financieros específicos.	✓	✓	✓							
3.Contribución a la inclusión social	3.1. Inclusión de MIPYMES propiedad de mujeres y personas pertenecientes a puebos indígenas 3.2. Zonas vulnerables 3.3.Inclusión de mujeres, personas de pueblos indígenas y grupos vulnerables	**Sector financiero** 3.1.1. Monto promedio de préstamos activos a MIPYMES propiedad de mujeres y/o personas pertenecientes a pueblos indígenas (GTQ) 3.1.2. # de MIPYMES propiedad de mujeres y/o personas pertenecientes a pueblos indígenas financiadas 3.1.3. % de cartera que financia a MIPYMES propiedad de mujeres y/o personas pertenecientes a pueblos indígenas 3.1.4. % de crecimiento de la cartera que financia MIPYMES propiedad de mujeres y/o personas pertenecientes a pueblos indígenas 3.2.1. # de MIPYMES operando en zonas vulnerables y/o de bajo nivel de desarrollo financiadas 3.2.2. % de cartera que financia MIPYMES operando en zonas vulnerables y/o de bajo nivel de desarrollo	3.A. % de PYMES propiedad de mujeres y/o personas pertenecientes a pueblos indígenas que crecen económicamente 3.B. % de PYMES de zonas vulnerables que crecen económicamente 3.C. % de personas de grupos vulnerables que han incrementado sus ingresos a través de productos financieros. 3.D. % de porcentaje de políticas implementadas en materia de igualdad de género e inclusión que incluyen métricas de impacto y resultados reportados públicamente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

		3.3.1. # de personas de grupos vulnerables que acceden a productos financieros y no financieros 3.3.2 % de cartera que financia grupos vulnerables 3.3.3 # de migrantes que acceden a productos financieros y no financieros 3.3.4 % de cartera que financia migrantes **Sector corporativo** 3.3.5. # de políticas o programas corporativos implementados por la empresa para promover la igualdad de género y la inclusión de grupos vulnerables entre sus colaboradores 3.3.6. % de mujeres contratadas o promovidas por el sector corporativo 3.3.7. % de personas de grupos vulnerables (jóvenes, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores) contratadas o promovidas por el sector corporativo 3.3.8. % de colaboradores que se autoidentifican como indígenas 3.3.9. % de mujeres del total de la fuerza laboral 3.3.10. % de mujeres en el directorio 3.3.11. % de mujeres en el equipo gerencial 3.3.12. # de capacitaciones, talleres o actividades de sensibilización sobre igualdad de género y diversidad organizados por la empresa	3.E. % de aumento en la contratación de mujeres y/o personas de grupos vulnerables en puestos de liderazgo o toma de decisiones en la empresa ancla 3.F. Incremento en la participación de personas de pueblos indígenas en la fuerza laboral de la empresa corporativa / empresa ancla 3.G. Incremento en la participación de mujeres en la fuerza laboral de la empresa corporativa / empresa ancla 3.H. Incremento en la participación de mujeres en el equipo gerencial										
4.Acceso a servicios básicos	4.1. Educación 4.2. Salud 4.3. Agua y saneamiento 4.4. Vivienda asequible 4.5. Seguridad alimentaria	**Sector financiero y corporativo** 4.1.1. # de proyectos destinados a construcción, ampliación y/o reconstrucción de infraestructura educativa en zonas vulnerables financiados 4.1.2. Monto destinado a proyectos de construcción, ampliación y/o reconstrucción de infraestructura educativa en zonas vulnerables (GTQ) 4.2.1. # de proyectos destinados a construcción, ampliación y/o reconstrucción de infraestructura de salud en zonas vulnerables financiados 4.2.2. Monto destinado a proyectos de construcción, ampliación y/o reconstrucción de infraestructura de salud en zonas vulnerables 4.3.1. # de proyectos de infraestructura para la provisión de agua y saneamiento en zonas rurales y urbanas vulnerables financiados	4.A. % de aumento proyectos de infraestructura educativa en zonas vulnerables financiados 4. B. % de incremento en la matrícula estudiantil 4.C. % de aumento de proyectos de infraestructura de salud en zonas vulnerables financiados 4.D. % de incremento en la cantidad de camas disponibles 4.E. % de aumento de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento en zonas vulnerables financiados				✓	✓	✓	✓		

		4.3.2. Monto destinado a proyectos de infraestructura para la provisión de agua y saneamiento en zonas rurales y urbanas vulnerables. 4.4.1. # de proyectos de desarrollos inmobiliarios de viviendas para grupos vulnerables financiados 4.4.2. Monto destinado a desarrollos inmobiliarios de viviendas para grupos vulnerables **Sector financiero** 4.1.3. % de cartera vigente de créditos de educación para mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o grupos vulnerables 4.1.4. # de mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas financiadas y/o grupos vulnerables beneficiados con créditos de educación 4.2.3. # de mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas financiadas y/o grupos vulnerables que reciben seguro de salud asequible 4.3.3. % de cartera que financia productos financieros para la provisión de agua y/o saneamiento para mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas financiadas y/o grupos vulnerables 4.4.3. % de cartera vigente de créditos inmobiliarios para grupos vulnerables 4.4.4. # de personas pertenecientes a grupos vulnerables beneficiados con créditos para mejoramiento de vivienda 4.4.5. Montos destinados a proyectos de mejoramiento de espacios de producción 4.5.1. # de proyectos de infraestructura en centros de acopio o de transformación 4.5.2. Monto destinados a proyectos de centros de acopio o de transformación especialmente de productos de agroindustria y alimentos.	4.F. % de aumento de proyectos de infraestructura para la urbanización asequible en zonas rurales y urbanas vulnerables financiados 4.G. Número de viviendas sociales asequibles construidas 4.H. % de personas mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas financiadas y/o grupos vulnerables que acceden a educación técnica o profesional gracias a los productos financieros. 4.I. % de mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas financiadas y/o grupos vulnerables que terminan con éxito sus estudios universitarios 4.J. % de personas mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas financiadas y/o grupos vulnerables que acceden a agua y saneamiento gracias a los productos financieros. 4.K. % de mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o grupos vulnerables que reportan mejora en su salud y acceso a servicios médicos gracias al seguro de salud asequible recibido.										

2.2. Alineación con las metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo Social	Áreas temáticas	ODS y Meta asociada
Inclusión Financiera	Acceso a productos y servicios de crédito/ financieros Formación financiera	**ODS 1: Fin de la pobreza** **Meta 1.4:** "Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a servicios financieros, incluida la microfinanciación". **ODS 4: Educación de calidad** **Meta 4.4:** "De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento". **ODS 5: Igualdad de género** **Meta 5.a:** "Emprender reformas para dar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y el control sobre la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales". **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico** **Meta 8.3:** "Promover el desarrollo de actividades productivas, la generación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros". **Meta 8.10:** "Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todas las personas". **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura** **Meta 9.3:** "Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados". **ODS 10: Reducción de las desigualdades** **Meta 10.2:** "De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, religión o situación económica u otra condición".
Impulsar la productividad y competitividad de las MIPYMES	Acceso a financiamiento Productos y servicios específicos para MIPYMES Acceso a formación técnica y entrenamiento Vinculación con mercados y cadenas de valor (incluidos canales digitales)	**ODS 1: Fin de la pobreza** **Meta 1.4:** "Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a los servicios financieros, incluida la micro financiación". **ODS 4: Educación de calidad** **Meta 4.4:** "Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento".

		ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico **Meta 8.3:** "Promover el desarrollo de actividades productivas, la generación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros". **Meta 8.6:** "Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación". **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura** **Meta 9.3:** "Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados". **ODS 10: Reducción de las desigualdades** **Meta 10.2:** "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, religión o situación económica u otra condición". **ODS 12: Producción y consumo responsables** **Meta 12.6:** "Fomentar que las empresas, en especial las grandes y transnacionales, adopten prácticas sostenibles e integren información sobre sostenibilidad en su ciclo de reporte". **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos** **Meta 17.11:** "Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo y duplicar la participación de los países menos adelantados en el comercio mundial".
Contribución a la inclusión social	Igualdad de género Financiamiento a empresas indígenas Inclusión de otros grupos vulnerables (Jóvenes, personas con discapacidad, migrantes y adultos mayores)	**ODS 1: Fin de la pobreza** **Meta 1.4:** "Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a los servicios financieros, incluida la microfinanciación". **ODS 5: Igualdad de género** **Meta 5.a:** "Emprender reformas para dar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y el control sobre la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales". **Meta 5.b:** "Mejorar el uso de la tecnología, en particular las tecnologías de la información y la comunicación, para promover el empoderamiento de la mujer". **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico** **Meta 8.3:** "Promover el desarrollo de actividades productivas, la generación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros". **Meta 8.10:** "Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todas las personas".

		ODS 9: Industria, innovación e infraestructura **Meta 9.c:** "Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030". **ODS 10: Reducción de las desigualdades** **Meta 10.1:** "De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a un ritmo superior al promedio nacional". **Meta 10.2:** "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, religión o situación económica u otra condición".
Acceso a servicios básicos	Educación Salud Agua Vivienda asequible Seguridad alimentaria	**ODS 2: Hambre cero** **Meta 2.3:** "Asegurar el acceso de los pequeños productores agrícolas a recursos financieros y mercados justos". **Meta 2.4:** "Garantizar sistemas de producción sostenible de alimentos que aumenten la resiliencia ante el cambio climático". **ODS 3: Salud y bienestar** **Meta 3.8:** "Lograr la cobertura sanitaria universal, incluyendo protección contra riesgos financieros y acceso a servicios de salud esenciales". **ODS 4: Educación de calidad** **Meta 4.a:** "Construir y mejorar instalaciones educativas que sean infantiles, inclusivas y eficaces para el aprendizaje". **Meta 4.3:** "Asegurar el acceso igualitario para todos a formación técnica, profesional y superior, incluida la enseñanza universitaria". **ODS 6: Agua limpia y saneamiento** **Meta 6.1:** "Garantizar el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos". **Meta 6.2:** "Garantizar el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos". **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico** **Meta 8.3:** "Promover políticas orientadas al desarrollo de pequeñas empresas agrícolas y productoras de alimentos". **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura** **Meta 9.1:** "Desarrollar infraestructuras sostenibles y resilientes que apoyen el desarrollo humano y económico, con un enfoque en el acceso equitativo". **ODS 10: Reducción de las desigualdades** **Meta 10.2:** "Promover la inclusión económica y social de personas en situación de vulnerabilidad, mejorando su acceso a financiamiento para la educación".

		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles **Meta 11.1:** "Garantizar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles para todos". **Meta 11.3:** "Mejorar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad de planificación participativa". **ODS 12: Producción y consumo responsables** **Meta 12.a:** "Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles"

Bibliografía Consultada

- Center for Clean Air Policy (CCAP). Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Towards a common pathway across sustainable finance taxonomies: Policy brief for decision makers. 2022.
- CICETE – UNDP. Technical Report on SDG Finance Taxonomy (China). 2020.
- FAO. Principles for responsible investment in agriculture and food systems. Recuperado de: https://www.fao.org/3/au866e/au866e.pdf
- GAIL. Mapeo de los Marcos Regulatorios que habilitan la Economía de Impacto & ESG en Latinoamérica. Global Alliance of Impact Lawyers (GAIL) Alianza Global de Abogados de Impacto. 2024.
- Global Compact Network Georgia. The Sustainable Financing Policy of the National Bank of Georgia. Recuperado de: https://unglobalcompact.ge
- Global Reporting Initiative: Business reporting on SDGs: Integrating the SDG into corporate reporting a practical guide, 2018. Recuperado de: https://www.globalreporting.org/public-policy-partnerships/sustainable-development/integrating-sdgs-into-sustainability-reporting/
- IFC, Normas de desempeño social y Ambiental. Recuperado de: https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/ifcperformancestandardsspanish.pdf
- IISD. Principles-Based Social Taxonomy for Sustainable Investing: Building blocks and lessons for the future. 2022.
- Impact Management Platform: https://impactmanagementplatform.org/impact/
- National Bank of Georgia. Sustainable Finance Taxonomy for Georgia. 2022.
- OECD and the G20. Recuperado de: https://www.oecd.org/g20/oecd-g20-bottlenecks-sdg-finance-developing-countries.pdf y https://www.oecd.org/g20/oecd-g20-bottlenecks-sdg-
- ONU Mujeres. Women Empowerment Principles ((WEPs). Recuperado de https://www.weps.org/sites/default/files/2021-08/WEPs%20BROCHURE_SPANISH.pdf
- Platform on Sustainable Finance. Final Report on Social Taxonomy (UE). 2022.
- PNUD. Estándares ODS. Recuperado de: https://www.undp.org/es/dominican-republic/publicaciones/sdg-impact-estandares-ods
- Programa de Asistencia Técnica en Bonos Verdes (GB-TAP) de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Guía de referencia de Finanzas Sostenibles para MIPYMES. 2023.
- Ramos, J; Stein, E; López, F; Sosa, A y Espinosa, I. Taxonomía Sostenible de México: lecciones para la construcción de herramientas de política pública. 2024. Recuperado de: https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Taxonomia
- -sostenible-de-Mexico-lecciones-para-la-construccion-de-herramientas-de-politica-publica.pdf
- SEC. The Enhancement and Standardization of Climate-Related Disclosures for Investors. 2024. Recuperado de: https://www.sec.gov/files/rules/final/2024/33-11275.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Taxonomía Sostenible de México. 2023.
- UN Global Compact 2017: Blueprint for Business Leadership on the SDG, A principles-based approach 2017. Recuperado de: https://d306pr3pise04h.cloudfront.net/docs/publications%2FBlueprint-for-Business-Leadership-on-the-SDGs.pdf
- UNDP. Marco común de taxonomías de finanzas sostenibles para América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/marco-comun-de-taxonomias-de-finanzas-sostenibles-para-america-latina-y-el-caribe
- Unión Europea. Finanzas sostenibles y taxonomía de la UE: la Comisión toma nuevas medidas para canalizar el dinero hacia actividades sostenibles. 2021. Recuperado de: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_1804
- United Nations Environment Programme, 2023. Common Framework of Sustainable Finance Taxonomies for Latin America and the Caribbean. Latin America and the Caribbean. Recuperado de: https://www.unepfi.org/publications/common-framework-for-sustainable-finance-taxonomies-for-latin-america-and-the-caribbean/
- UNPRI: The SDG investment case, 2017. Recuperado de:, https://www.unpri.org/download?ac=5909

Anexos

Anexo I – Consideraciones adicionales sobre Contribución Sustancial y criterios de No Daño Significativo

Contribución Sustancial

Se incluyen a continuación consideraciones adicionales relevantes para comprender el criterio de Contribución Sustancial aportados por las iniciativas IMP Platform[49], el SDG Impact[50] y la Taxonomía Social de la Unión Europea[51].

Como parte de la definición de los términos impacto y gestión de impacto el IMP Platform establece:
Impacto(s): el efecto(s) de las acciones de las organizaciones sobre las personas y el medio ambiente natural. Los impactos pueden ser positivos o negativos, intencionados o no intencionados y directos o indirectos. Todas las empresas, los inversores y las instituciones financieras tienen impactos positivos y negativos.

La gestión del impacto: el proceso mediante el cual una organización comprende, actúa y comunica sus efectos sobre las personas y el medio ambiente natural, con el objetivo de reducir los impactos negativos, aumentar los positivos y, en última instancia, lograr la sostenibilidad y mejorar el bienestar. En tal sentido, distingue tres categorías de contribución.

1. Evitar y mitigar el daño / impacto social negativo
2. Beneficiar a las partes interesadas.
3. Contribuir a encontrar soluciones

En primera instancia, esto supone la inclusión de actividades que permitan abordar y evitar impactos negativos para los trabajadores, consumidores y/o comunidades haciendo así una contribución sustancial a estos objetivos. En segundo lugar, son actividades con beneficios sociales inherentes para los usuarios finales, las comunidades y la sociedad en general, que por su propia naturaleza contribuyen a objetivos sociales. En tercer lugar, son acciones y actividades que aportan soluciones a cuestiones anteriormente desatendidas tanto por el sector público como privado, subsanando problemas en términos de acceso a servicios, bienes u oportunidades que garanticen el bienestar de las personas y acceso a recursos.

La distinción entre los diferentes tipos de contribución sustancial es una característica de muchos enfoques y sistemas que detallan la implementación de los ODS en las empresas. En la actualidad, no existen directrices autorizadas sobre cómo las empresas pueden aplicar y medir su contribución a la consecución de los ODS. No obstante, los enfoques existentes tienen en cuenta una «contribución a través de productos y servicios» y una «contribución a través del funcionamiento y la conducta».

49 https://impactmanagementplatform.org/
50 https://sdgprivatefinance.undp.org/aligning-capital
51 https://commission.europa.eu/system/files/2022-03/280222-sustainable-finance-platform-finance-report-social-taxonomy.pdf

Por ejemplo, esta distinción ha sido realizada por la Plataforma de Propietarios de Activos[52]; el enfoque del GRI[53] que distingue entre dos líneas de partida, a saber:

1. Riesgos para las personas y el medio ambiente: la contribución que cada empresa realiza a la consecución de los ODS asumiendo su responsabilidad de abordar los impactos negativos potenciales y reales sobre las personas y el medio ambiente relacionados con sus operaciones y cadenas de valor.

2. Productos, servicios e inversiones beneficiosos relacionados con los ODS: la contribución adicional que las empresas pueden hacer para alcanzar los ODS aplicando sus conocimientos, competencias y otras capacidades en beneficio de las personas y el medio ambiente.

Este mismo lineamiento es también recomendado por el UN Global Compact (Reportes ODS para Empresas), y los Principios para la Inversión Responsable[54].

1. Evitar y mitigar los impactos sociales negativos[55] Actuar para reducir el daño: identificando dónde la organización (o el activo) está causando daño al bienestar de las personas y al estado del entorno natural y mejorar esos resultados para que se acerquen al rango sostenible establecido por el umbral social. Este objetivo se establece cuando la organización mejorará su rendimiento en el resultado, pero no alcanzará un resultado sostenible en el período para el que se establece el objetivo. Para la EU, evitar y mitigar impacto negativo sobre los trabajadores, los usuarios finales y las comunidades se considera una parte vital de la taxonomía social. La Oficina del Alto Comisionado de la ONU Derechos Humanos afirma que para las empresas, la contribución más poderosa al desarrollo sostenible es incorporar el respeto por los derechos humanos en sus actividades y en todas sus cadenas de valor, abordando los daños causados a las personas y centrándose en los efectos potenciales y reales. No hacer daño a las personas no es sólo una pregunta de mínima salvaguarda, cuando las empresas buscan de forma proactiva evitar y abordar impactos negativos potenciales y reales sobre los derechos humanos asociados con sus actividades económicas, puede traer mejoras sociales transformadoras para las comunidades donde operan.

2. Beneficiar a las partes interesadas:
Cuando una organización actúa no sólo para evitar, reducir o mitigar el impacto negativo, sino que genera o mantiene el impacto positivo sobre uno o más grupos de personas o medioambiente, dentro del marco de sostenibilidad establecido[56].

3. Contribuir a encontrar soluciones para el avance de la equidad en el acceso de oportunidades y el plan de desarrollo y transición justa de Guatemala.

Cuando una organización actúa no sólo para reducir el daño para todas sus partes interesadas (personas y medioambiente) sino que también actúa para mejorar el bienestar y condiciones de un grupo de personas o medioambiente, a fin de que el resultado sea positivo o esté dentro de los parámetros definidos como sostenibles, y donde este resultado fuese, antes de la intervención de la organización, negativa o no sostenible por cuestiones ajenas y no dependientes de la organización en sí misma. Estas condiciones previamente negativas o no sostenibles pueden haber sido el resultado de fallas de mercado o de política pública, dejando a un grupo de personas sin acceso a servicios, o bienes que necesitan para garantizar su bienestar, o poniendo en riesgo la disponibilidad de recursos naturales[57].

52 https://www.fao.org/3/au866e/au866e.pdf
53 Global Reporting Initiative: Business reporting on SDGs: Integrating the SDG into corporate reporting a practical guide, 2018, https://www.globalreporting.org/public-policy-partnerships/sustainable-development/integrating-sdgs-into-sustainability-reporting/
54 UN Global Compact 2017: Blueprint for Business Leadership on the SDG, A principles-based approach 2017, p 8ff, https://d306pr3pise04h.cloudfront.net/docs/publications%2FBlueprint-for-Business-Leadership-on-the-SDGs.pdf
55 https://impactmanagementplatform.org/sustainability-performance-classifications/
56 https://impactmanagementplatform.org/sustainability-performance-classifications/
57 Impact Management Platform. https://impactmanagementplatform.org

Criterios de la Taxonomía Social Europea sobre el concepto de No Daño Significativo

Siguiendo con lo establecido en la propuesta de Taxonomía Social Europea, hay tres características de los criterios NDS fundamentales para el desarrollo de una Taxonomía Social.

1. La primera característica para destacar es la necesidad de criterios NDS más granulares a nivel de los subobjetivos. Dado que los criterios de contribución sustancial en una taxonomía social se desarrollarán y evaluarán a nivel de subobjetivos. Esto significa que una actividad económica podría ser evaluada tanto por su contribución sustancial como por su NDS bajo el mismo objetivo principal. Por ejemplo, una actividad económica que realice una contribución sustancial a los salarios dignos (promoviendo así el objetivo del trabajo decente) no debería (i) perjudicar la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres; (ii) socavar los procesos de negociación colectiva; o (ii) socavar los procesos de negociación colectiva; o (iii) utilizar mano de obra infantil o forzada en las cadenas de suministro, etc. (los tres son subobjetivos del objetivo del trabajo decente).

2. La segunda característica es que los criterios NDS también podrían desempeñar un papel importante en algunos temas y subobjetivos sociales importantes para los que podría ser difícil elaborar criterios de contribución sustancial. La razón por la que podría ser difícil establecer criterios de contribución sustancial podría deberse a la dificultad de priorizar significativamente los sectores o porque no es posible vincular el volumen de negocios o los gastos a estas actividades. Ejemplos de temas que caen en esta categoría son los convenios colectivos y la negociación colectiva, y la diversidad de las personas empleadas en una empresa.

El segundo caso se plantea cuando ni el volumen de negocios ni los gastos pueden vincularse significativamente a subobjetivos como la libertad de asociación de los empleados o el pago de impuestos, temas estrechamente relacionados con medidas a nivel de entidad. En este caso, la Taxonomía de la EU sugiere desarrollar criterios en el marco de las salvaguardas mínimas.

3. La tercera característica es que resulta difícil justificar una contribución sustancial a objetivos como «evitar y abordar» el trabajo infantil o el trabajo forzoso. Ello se debe a que estas cuestiones suelen estar sujetas a una tolerancia cero en la legislación y, en ocasiones, a prohibiciones de importación y criterios de exclusión.

Anexo II - Consideraciones adicionales sobre Salvaguardas Mínimas

En materia de salvaguardas mínimas es importante considerar la legislación vigente aplicable en Guatemala, la cual constituye la base para identificar la contribución efectiva de la organización al impacto social referido. Se destacan las siguientes (listado no exhaustivo a ser complementado durante la consulta):

- Ley de fortalecimiento al emprendimiento (Decreto 20-2018). Tiene como finalidad apoyar emprendedores y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Código de Trabajo (Decreto 1441): Regula las relaciones laborales, garantizando derechos fundamentales de los trabajadores, incluyendo aspectos relacionados con salarios, jornadas laborales y condiciones de trabajo.
- Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003): Tiene como finalidad garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala, promoviendo su bienestar integral.
- Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003). Esta ley tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka en Guatemala. Se prevé la difusión de información en estos idiomas así como la facilitación del acceso a los servicios de justicia mediante la información y atención en el idioma propio de la población.
- Ley de dignificación y promoción integral de la mujer (Decreto 7-99). Busca promover la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, y eliminar todas las formas de discriminación.
- Ley de Agricultura Familiar (Acuerdo Ministerial 187-2023). Promueve el desarrollo de la agricultura familiar, lo que incluye el apoyo a las prácticas agrícolas de mujeres y comunidades indígenas.
- Ley sobre la Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer (Decreto 22-2008). Previene y sanciona la violencia contra la mujer, protegiendo sus derechos y promoviendo su empoderamiento.
- Ley sobre el Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008). Promueve el derecho de los ciudadanos a acceder a información pública y fomenta la transparencia en la gestión de recursos públicos.

En cuanto a los compromisos internacionales asumidos por Guatemala a ser considerados dentro de las salvaguardas mínimas en materia social, se destacan

Derechos Humanos

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948): Reconoce los derechos fundamentales de todas las personas.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966): Establece derechos fundamentales como la libertad de expresión y el derecho a un juicio justo.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966): Reconoce derechos relacionados con el trabajo, la educación y un nivel de vida adecuado.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969): Protege derechos civiles y políticos en la región de América.

Pueblos Indígenas

- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989): Reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la consulta previa y al consentimiento.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007): Promueve el respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Equidad de Género y Protección de la Mujer

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979): Busca eliminar la discriminación contra las mujeres y promover su igualdad en todas las áreas.
- Protocolo Facultativo de la CEDAW (1999): Permite a las mujeres presentar quejas sobre violaciones de sus derechos ante el Comité de CEDAW.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) (1994): Establece medidas para erradicar la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe.
- Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las Mujeres, en especial Eje Equidad económica.

Fomento al Desarrollo de la MIPYME

- Declaración sobre Desarrollo Sostenible – Johannesburgo – Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002): Promueve el desarrollo sostenible, incluyendo el apoyo a las MIPYMES.

Plan Nacional de Desarrollo Katún Guatemala 2032. Política nacional para el desarrollo de la micro, pequeña y medianas. La Política para el desarrollo de las MIPYMES se plantea como una Política de Estado, con una visión de largo plazo, que establece las líneas de acción necesarias para orientar la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo del sector en forma integrada y congruente con los planes socioeconómicos del país.

De especial relevancia como salvaguarda mínima para la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales en Guatemala son los criterios detallados en la Norma de Desempeño 1 y 7 (resumidas a continuación) de la IFC, que si bien son establecidos para las instituciones clientes del IFC, se han convertido en un estándar de buen práctica a nivel internacional, razón por la cual se consideran dentro del desarrollo de la Taxonomía social de Guatemala.

La Norma de Desempeño 1 establece la importancia de: i) una evaluación integrada para identificar los impactos, riesgos y oportunidades ambientales y sociales de los proyectos; ii) una participación comunitaria efectiva, basada en la divulgación de la información del proyecto y la consulta con las comunidades locales en los temas que las afectan directamente; y iii) el manejo por parte del responsable de la ejecución y operación del proyecto financiado, o al beneficiario del financiamiento del desempeño ambiental y social durante todo el transcurso del proyecto.

La Norma de Desempeño 7 reconoce que los Pueblos Indígenas, como grupos sociales con identidades distintas de las de los grupos dominantes en las sociedades nacionales, suelen encontrarse entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. En muchos casos, su situación económica, social y jurídica limita su capacidad de defender sus derechos e intereses en materia de tierras y recursos naturales y culturales, y puede restringir su capacidad de participar en el desarrollo y disfrutar de sus beneficios. Son particularmente vulnerables si sus tierras y sus recursos son modificados, ocupados o deteriorados significativamente. También pueden verse amenazadas sus lenguas, culturas, religiones, creencias espirituales e instituciones. En consecuencia, los Pueblos Indígenas pueden ser más vulnerables a los impactos adversos asociados con el desarrollo del proyecto que las comunidades no indígenas. Esta vulnerabilidad puede incluir la pérdida de identidad, cultura y medios de subsistencia dependientes de recursos naturales, así como la exposición al empobrecimiento y las enfermedades. La Norma de desempeño Nro. 7 de la IFC traduce en un estándar mínimo de buena práctica globalmente aceptado para pueblos indígenas, requiriendo a las partes interesadas (responsable de la ejecución y operación del proyecto financiado, o al beneficiario del financiamiento) las siguientes consideraciones:

- Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto a los derechos humanos, dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia dependientes de los recursos naturales de los Pueblos Indígenas.
- Anticipar y evitar que los proyectos tengan impactos adversos sobre las comunidades de Pueblos Indígenas o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos o resarcir dichos impactos.
- Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible para los Pueblos Indígenas de una manera congruente con su cultura.
- Establecer y mantener una relación continua con los Pueblos Indígenas afectados por un proyecto durante todo el ciclo de este, sobre la base de consultas y participación informada.
- Asegurar el consentimiento previo, libre e informado de las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas cuando estén presentes las circunstancias descriptas en esta Norma de Desempeño.
- Respetar y conservar la cultura, conocimientos y prácticas de los Pueblos Indígenas.

En materia de equidad de género, los Principios de Empoderamiento de Mujeres (WEPs)[58] de la ONU proporcionan un marco holístico para que las empresas promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad, y generen resultados positivos para la sociedad y las empresas. En tal sentido, son un marco de referencia válido a ser considerado como parte de las salvaguardas mínimas para la Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales en Guatemala. Lanzado en 2010 por ONU Mujeres y el Pacto Mundial de la ONU, los WEPs se basan en las normas internacionales del trabajo y de derechos humanos, y en el reconocimiento de que las empresas tienen un interés y una responsabilidad en relación a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los siete Principios son el vehículo principal para la implementación corporativa de la igualdad de género de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Representan una plataforma poderosa para compartir lecciones aprendidas sobre cómo la igualdad de género se vincula con sus resultados finales, cómo avanzar en esta área, y cómo realizar un seguimiento de los resultados. Los 7 principios incluyen:

1. Promover la igualdad de género desde la Alta Dirección.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo, respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y liderando con el ejemplo (cabildeo)
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

58 https://www.weps.org/sites/default/files/2021-08/WEPs%20BROCHURE_SPANISH.pdf

Anexo III - Glosario de Términos Utilizados

Canales digitales
Los canales digitales son plataformas y redes que facilitan la vinculación de las MIPYMES con mercados locales e internacionales, permitiéndoles integrarse a cadenas de valor mediante herramientas tecnológicas eficientes. A través de e-commerce, redes sociales, marketplaces y soluciones logísticas optimizadas, estos canales potencian la comercialización, reducen barreras de acceso y mejoran la competitividad de las empresas.

Cursos de educación financiera
Los cursos de educación financiera son programas de formación diseñados para fortalecer las capacidades de las MIPYMES y emprendedores en la gestión eficiente de sus recursos económicos, facilitando su integración en mercados y cadenas de valor. A través de plataformas digitales y redes empresariales, estos cursos proporcionan conocimientos sobre planificación financiera, acceso a financiamiento, inversión y control de riesgos, priorizando herramientas prácticas y soluciones tecnológicas que optimicen la toma de decisiones. Además, se apalancan en los desarrollos ya logrados por ecosistemas financieros y educativos, promoviendo la sostenibilidad y el crecimiento de los negocios.

Empleados en planilla
Son aquellos trabajadores que están formalmente contratados por una empresa o institución, y cuya relación laboral está registrada en los sistemas oficiales de seguridad social y tributarios. Incluye tanto empleados a tiempo completo como parcial.

Empresas financiadas:
Son las empresas que han recibido apoyo económico directo a través de créditos, préstamos, líneas de financiamiento u otras formas de apoyo financiero. Ejemplos de financiamiento:

- Préstamos bancarios o de microfinancieras.
- Líneas de crédito para capital de trabajo.
- Subvenciones o apoyos económicos de programas gubernamentales o privados.

Familias de bajos ingresos

Son aquellas cuyo nivel de ingresos es insuficiente para cubrir de manera adecuada sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación, salud y transporte. A los fines de esta taxonomía consideraremos el ingreso familiar como evidencia de verificación.

Las familias deben ser evaluadas a través de encuestas donde se les solicita información sobre sus fuentes de ingreso (salarios, pensiones, ayudas sociales, entre otros). Los ingresos se comparan con los umbrales de pobreza establecidos en Guatemala. El cálculo de la línea de pobreza para una familia se realiza multiplicando el umbral de pobreza por el número de miembros del hogar. Este umbral es de Q1,325.93 mensuales por persona en áreas urbanas y Q1,058.34 mensuales por persona en áreas rurales (INE, 2024).

Ingreso per cápita

A los fines de esta taxonomía para el cálculo de ingreso per cápita se consideran los ingresos totales del hogar y dividiéndolos entre el número de personas que lo conforman.

Migrantes

Este grupo contempla las categorías de migrantes y migrantes retornados.

- Migrantes: Personas con nacionalidad diferente a la guatemalteca, pero con nacionalidad dentro Latina y el Caribe que residen en Guatemala.
- Migrantes retornados: personas guatemaltecas que han residido en el extranjero y regresan al país, voluntaria o forzada.

Mora

La mora se define como el incumplimiento en el pago de una obligación financiera dentro del plazo acordado. A los fines de esta taxonomía se considera como mora un retraso en el pago a partir de 30 días del plazo acordado.

Productos y servicios específicos para MIPYMES:

El sector financiero ofrece una variedad de productos y servicios específicos diseñados para apoyar a las MIPYMES en su crecimiento y sostenibilidad. La siguiente es una lista de productos y servicios agrupados en 5 categorías:

Financiamiento y Crédito

- Créditos para capital de trabajo: Líneas de crédito para cubrir gastos operativos, compra de inventario y pagos a proveedores.
- Créditos para inversión o activo fijo: Financiación para compra de maquinaria, equipos, vehículos o infraestructura.
- Créditos con garantía estatal: Programas respaldados por el gobierno que reducen el riesgo para las instituciones financieras.
- Factoring y descuento de facturas: Anticipo de pagos por facturas emitidas para mejorar la liquidez.
- Leasing financiero y operativo: Arrendamiento de equipos o bienes sin necesidad de adquirirlos de inmediato.

Cuentas y Servicios Bancarios

- Cuentas empresariales: Cuentas corrientes o de ahorro con beneficios exclusivos para empresas.
- Plataformas de pagos y recaudos: Servicios que facilitan la recepción de pagos de clientes (POS, pasarelas de pago, QR).
- Banca en línea y móvil: Herramientas digitales para la gestión financiera de la empresa.

Seguros Empresariales

- Seguro para bienes y activos: Protección de maquinaria, instalaciones y equipos.
- Seguros para personas y activos: seguro de Vida Deuda; Seguros de Caución.
- Seguros para empleados: Beneficios como seguros de vida, salud y accidentes laborales.

Capacitación y Asesoría Financiera

- Educación financiera: Talleres, webinars y cursos para mejorar la gestión empresarial.
- Asesoría en financiamiento: Apoyo en la selección de productos financieros adecuados

Servicios de Inversión y Ahorro

- Cuentas de ahorro programado: Incentivos para acumular capital.
- Fondos de inversión empresariales: Alternativas para rentabilizar excedentes de liquidez.

Redes y espacios digitales:

Las redes y espacios digitales son espacios de promoción y/o comercialización, tal como las opciones que se listan a continuación:

- Plataformas digitales: Marketplaces en línea, aplicaciones móviles, e-commerce corporativo.
- Ferias comerciales: Eventos organizados por el sector privado para promover productos y servicios de MIPYMES.
- Tiendas físicas: Puntos de venta o espacios comerciales en centros empresariales habilitados para MIPYMES.
- Mercados corporativos: Espacios habilitados por empresas donde las MIPYMES pueden vender a empleados o clientes.
- Otros espacios: Cualquier otro entorno formal facilitado por el sector corporativo para la comercialización de productos y servicios de MIPYMES.

Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuno y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa[59]. El apoyo financiero a las MIPYMES se orienta a fortalecer la producción, acopio, distribución y comercialización de alimentos[60].

Seguro de salud asequible

Mecanismo de protección financiera que garantiza el acceso a servicios médicos esenciales a un costo accesible, permitiendo a las personas y MIPYMES gestionar riesgos asociados a la salud sin comprometer su estabilidad económica. Su diseño prioriza coberturas flexibles, planes adaptados a diferentes niveles de ingreso y el uso de plataformas digitales para facilitar la afiliación, el pago y la prestación de servicios. Además, se apalanca en redes empresariales y sistemas de salud existentes para ampliar su alcance, promoviendo la inclusión y el bienestar dentro de las cadenas de valor y mercados locales e internacionales.

59 Ley del Sistema Nacional De Seguridad Alimentaria y Nutricional. SESAN https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2024/05/24112023-Ley-y-reglamento-SAN-8.5x5.5-1.pdf

60 En esta primera versión de la taxonomía, los indicadores de seguridad alimentaria se enfocan solamente en la financiación de empresas dedicadas a la producción de alimentos, rural o industrial, como así también los centros de acopio y transformación. Indicadores más específicos sobre el acceso a los alimentos se evaluarán en siguientes versiones de la taxonomía.

Vivienda asequible

La vivienda asequible es aquella que garantiza a las personas y familias el acceso a una vivienda digna, segura y adecuada a un costo que no comprometa su capacidad para cubrir otras necesidades básicas. Su desarrollo implica la implementación de soluciones innovadoras en financiamiento, urbanismo y construcción sostenible[61].

Zonas vulnerables:

Se considera departamento vulnerable todo aquel que tenga una incidencia de pobreza total igual o superior a la media nacional (59.3% en 2014) según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala en 2014, último disponible, con base en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida—Encovi). Este dato de referencia será revisado, según proceda, cuando se actualice la ENCOVI y el INE publique nuevas estadísticas de pobreza a nivel departamental.

61 Ejemplo de financiamiento de este tipo de viviendas es el Programa Municipal de Vivienda Prioritaria y Asequible de la Municipalidad de Guatemala https://www.muniguate.com/empresadevivienda/noticias/seccion-2/

Anexo IV - Marco orientador según criterio de vulnerabilidad

Al momento de gestionar indicadores que comprenden múltiples categorías -como por ejemplo "# de préstamos vigentes a mujeres, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o personas de grupos vulnerables al final del año calendario"- se adopta un enfoque de conteo único. Esto significa que cada cliente es contabilizado solo una vez, incluso si pertenece a más de una categoría. Por ejemplo, si una persona es mujer, indígena y joven, se registra una única vez en la categoría que se haya priorizado, evitando duplicidades entre categorías como "mujer" y "mujer indígena".

Con el objetivo de ordenar y guiar esta priorización, se propone un criterio jerárquico basado en el grado de vulnerabilidad de cada grupo. La siguiente jerarquización ha sido construida a partir del análisis de contexto realizado previamente al diseño de la presente taxonomía.

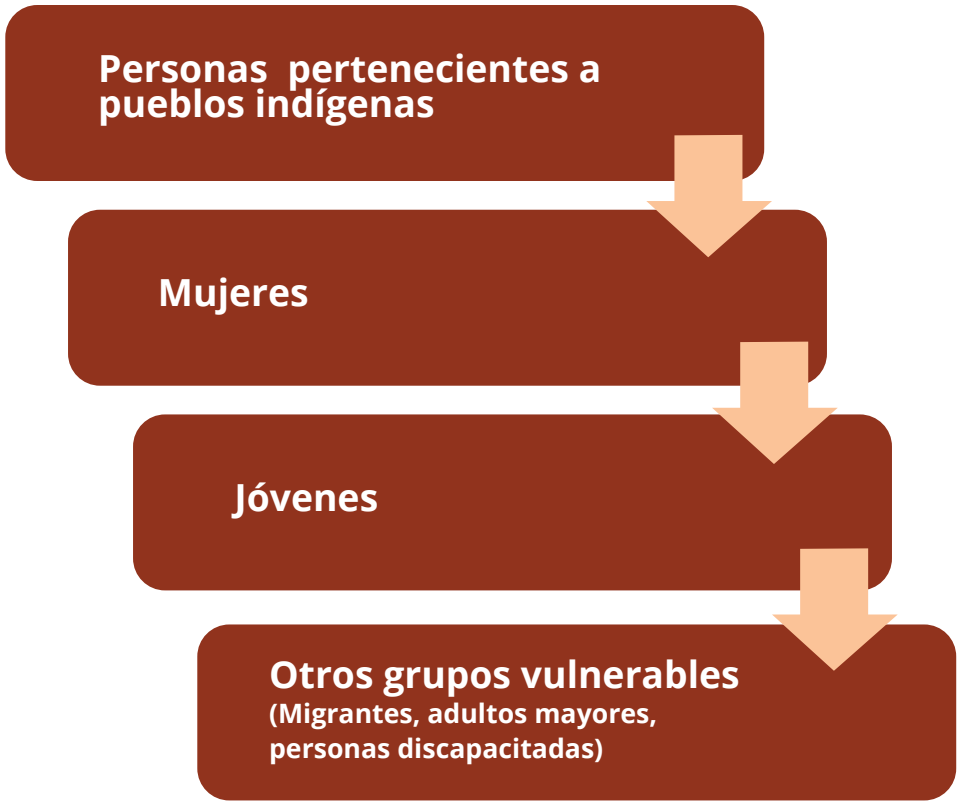

Fuente: Elaboración propia

Es importante destacar que este constituye el primer ejercicio de desarrollo de la Taxonomía de Finanzas Sociales, orientada a promover la inclusión financiera. Se trata de una herramienta voluntaria, sencilla y aplicable, cuyo objetivo es facilitar la medición e identificación de los grupos priorizados. Dado su carácter dinámico, este documento está sujeto a revisión y mejora continua. Conforme se avance en su implementación, se profundizará el análisis de las condiciones de acceso a servicios básicos y financieros, lo que podría derivar en ajustes en la categorización según el grado de vulnerabilidad.

Taxonomía Voluntaria de Finanzas Sociales de **Guatemala**

CONSEJO CONSULTIVO DE FINANZAS SOSTENIBLES DE GUATEMALA

CENTRARSE en GUATEMALA

BID | Invest